Alcaldía de IBAGUÉ
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR	
Fecha del estudio	**NOVIEMBRE 2026**
Modalidad de contratación	**MINIMA CUANTIA**
Objeto del contrato	**"CONTRATAR LA DOTACIÓN INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO FUNCIONAL DE LA CASA AFRO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS"**
Valor estimado del contrato	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS EMOLUMENTOS**
Área responsable del Estudio	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – DIRECCION DE GRUPOS ETNICOS Y POBLACION VULNERABLE.**

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Análisis del Sector Económico y de los Ofrecimientos del Mercado elaborado en el marco de la etapa de planeación para el proceso de selección cuyo objeto es: "CONTRATAR LA DOTACIÓN INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO FUNCIONAL DE LA CASA AFRO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS".

Este estudio se realiza en el marco del deber de análisis de la etapa de planeación del proceso. Su extensión y profundidad guardan proporcionalidad con la modalidad de mínima cuantía, el presupuesto oficial y las características de los bienes de dotación que conforman el alcance definitivo de compraventa.

El alcance definitivo corresponde a la compraventa de mobiliario, equipos, elementos pedagógicos, dotación para cafetería, peluquería, exhibición y sala de conferencias, y vestuario cultural, conforme a los artículos y cantidades de los estudios previos ajustados. Comprende las actividades accesorias de entrega, armado, ensamble, instalación, conexión, configuración y puesta en funcionamiento expresamente exigidas para cada bien. No comprende reparaciones locativas, cielorrasos, cubierta ni servicios de capacitación comunitaria. El análisis examina las condiciones comerciales, la oferta, la demanda y los precios de los bienes conservados para orientar la inversión destinada a la Casa Afro.

1 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector: G-EES-02 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

OBJETIVO

Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.

ALCANCE

El alcance del presente proceso es seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO:

El análisis del sector aborda las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Comportamiento del gasto histórico - Estudio de la demanda
- Estudio de la oferta
- Estudio del mercado
- Conclusiones del estudio de sector

1. ASPECTOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del ***Decreto Reglamentario 1082 de 2015,*** denominado "*Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales*", *"Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".*

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. *El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)",* razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "*Guía para la elaboración de los estudios del Sector*" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".*

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía, sector servicios, ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía.

En el presente caso, el sector relativo al objeto del proceso de contratación, está claramente definido y no es desconocido para la administración municipal, tal como se justifica en la descripción de la necesidad.

Para iniciar el análisis del mercado, es necesario mencionar el comportamiento de la economía colombiana en un panorama nacional e internacional.

1 Guía para la Elaboración de Estudios de Sector: G-EES-02 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

❖ DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Desarrollo Social Comunitario

La Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación. En concordancia con ello, el Estado y sus entidades territoriales tienen el deber de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados, como la población afrodescendiente.

Es asi como el Municipio de Ibagué, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado y de las competencias constitucionales y legales que le han sido atribuidas, debe promover condiciones que permitan garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de sus habitantes, así como adoptar acciones encaminadas al reconocimiento, protección y fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural existente en el territorio.

En este sentido, la Constitución Política de Colombia establece, entre otros aspectos, que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, garantiza el derecho a la igualdad y debe promover las condiciones para que esta sea real y efectiva. De igual manera, reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos.

En desarrollo de estos mandatos constitucionales, la Ley 70 de 1993 reconoce a las comunidades negras derechos relacionados con su identidad cultural, participación y desarrollo, mientras que la Ley 725 de 2001 reconoce el 21 de mayo como el Día Nacional de la Afrocolombianidad, como mecanismo de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país.

En el ámbito territorial, el Municipio de Ibagué adoptó mediante **Acuerdo Municipal No. 020 del 26 de noviembre de 2024** la **Política Pública para la garantía de derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP del municipio de Ibagué**, instrumento mediante el cual se establecen orientaciones y acciones dirigidas a garantizar los derechos de esta población, promover su inclusión, fortalecer sus procesos organizativos y culturales y contribuir al reconocimiento de su identidad y patrimonio cultural.

De igual manera, mediante el **Decreto Municipal No. 0319 del 21 de mayo de 2025**, el Municipio reglamentó el funcionamiento del Consejo de Seguimiento a la Política Pública de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, evidenciando la continuidad institucional de las acciones de seguimiento, articulación y garantía de derechos dirigidas a esta población.

Así mismo, el Municipio de Ibagué adoptó mediante Acuerdo Municipal No. 006 del 5 de junio de 2024 el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué para Todos 2024-2027", instrumento de planeación que orienta la gestión pública municipal durante el actual período de gobierno y que incorpora como uno de sus enfoques la promoción de una ciudad incluyente, participativa, equitativa y respetuosa de la diversidad social y cultural.

Dentro de dicho Plan de Desarrollo se encuentra la línea estratégica "Cultura y Sociedad para Todos", orientada, entre otros propósitos, al reconocimiento y fortalecimiento de los aspectos culturales y sociales que caracterizan a los habitantes del municipio, así como a la atención de grupos vulnerables y comunidades étnicas. En el componente correspondiente a las comunidades afrodescendientes se contempla expresamente la meta de realizar la dotación de la Casa Afro como espacio dedicado a la preservación y promoción de la cultura afrodescendiente, estableciendo como producto la existencia de un centro comunitario dotado.

La Casa Afro constituye, por tanto, un espacio institucional y comunitario destinado al encuentro, participación, formación, integración, promoción y preservación de las expresiones culturales, sociales y tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras asentadas en el municipio de Ibagué. En este espacio se desarrollan y proyectan actividades relacionadas con la identidad cultural, transmisión de saberes, manifestaciones artísticas, procesos organizativos, participación comunitaria, formación y demás iniciativas orientadas al fortalecimiento de la comunidad afrodescendiente.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de garantizar que la Casa Afro cuente con las condiciones funcionales y los elementos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades que allí se realizan. La ausencia, insuficiencia o deterioro de mobiliario, equipos, elementos logísticos y demás bienes complementarios puede limitar la capacidad operativa del espacio y afectar el desarrollo de los procesos sociales, culturales, comunitarios y de participación que se encuentran asociados a este.

Por lo anterior, resulta necesario fortalecer funcionalmente la Casa Afro mediante la adquisición y suministro de los bienes requeridos para su dotación integral, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal y las especificaciones técnicas establecidas para el proceso. Estos elementos permitirán disponer de un espacio adecuado para la realización de reuniones, encuentros comunitarios, actividades culturales, procesos de formación, talleres, actividades artísticas y demás acciones dirigidas al fortalecimiento de la identidad, participación y organización de la población afrodescendiente.

La contratación propuesta se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las metas e instrumentos de planeación municipal, particularmente con las acciones dirigidas al fortalecimiento de las comunidades étnicas y con la meta específica de dotación de la Casa Afro contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué para Todos 2024-2027"

De esta manera, la adquisición de la dotación y de los elementos complementarios permitirá mejorar las condiciones funcionales del espacio, facilitar el desarrollo de actividades sociales y culturales, fortalecer los procesos de participación y organización comunitaria y contribuir a la preservación, promoción y visibilización de las expresiones culturales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del municipio de Ibagué.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Ibagué requiere contratar la dotación integral y el suministro de elementos complementarios para el fortalecimiento funcional de la Casa Afro del Municipio de Ibagué y el desarrollo de los procesos sociales y culturales de la comunidad afrodescendiente, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, garantizando que los bienes suministrados respondan a las características, cantidades, condiciones de calidad y demás requisitos técnicos definidos por la entidad.

La necesidad descrita se encuentra además en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal, particularmente los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y deberá adelantarse conforme al régimen jurídico aplicable a la contratación pública y a los procedimientos internos establecidos por el Municipio de Ibagué

- **DEFINICIONES**

Colombia Compra Eficiente: Es la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente- creada por el Decreto Ley 4170 de 2011.

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios.

Servicios: Conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios: el primero, es que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados, y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

Actividad: Proceso o grupo de operaciones que constituyen una unidad cuyo resultado es un conjunto de bienes o servicios. Los bienes y servicios producidos pueden ser característicos de esa u otra actividad.

Actividad principal: De un ente económico es la que más contribuye a su valor agregado, o la actividad cuyo valor agregado supera el de cualquier otra actividad de la entidad. Los productos que resultan de la actividad principal son productos principales o productos asociados.

Empresas Mixtas: Son aquellas que reciben aportes de capitales públicos y privados.

Inclusión social: Es el proceso de mejorar las condiciones de las personas y los grupos, para que formen parte de la sociedad, mejorando la capacidad, las oportunidades y la dignidad de las personas desfavorecidas debido a su identidad. Se concibe como un proceso mediante el cual el Estado y la sociedad, generan condiciones de acceso a las personas para el goce pleno de sus derechos, facilitando su integración, reconocimiento y representación.

PIB: representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

- ✓ **Viabilidad del proyecto**

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 311 establece como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado al Municipio, al cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y las demás que le sean asignadas por el ordenamiento jurídico.

Para dar cumplimiento a este deber constitucional y en aras de ejercer una administración ágil, transparente y eficiente en sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo; la administración municipal formuló el plan de desarrollo ajustando sus metas y fines para la consecución de sus objetivos.

Es por ello que la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, tiene como misión la de promover el desarrollo de políticas sociales de acuerdo a la problemática sentida de las comunidades vulnerables, ofreciendo servicios sociales de alta calidad que contribuyen a satisfacer las necesidades de nuestros usuarios; la cual dirige su acción al fortalecimiento integral del trabajo comunitario en beneficio de la calidad de vida de los ibaguereños.

Que, conforme a lo anterior, tenemos dentro del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL IBAGUE PARA TODOS 2024 – 2027** mediante el programa 4103 ibague Diversa "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.", con el siguiente proyecto a ejecutar:

el proyecto denominado: **"FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ETNICA, DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, TOLIMA"**, se constató que se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Ibagué con el código: **2024730010071.**

❖ **ASPECTOS LEGALES**

Si bien el **Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015**, señala la obligatoriedad de las entidades estatales de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (BSCTU) a través de los Acuerdos Marco de Precios, dicha obligatoriedad decae en el presente asunto por dos razones de índole legal y técnica:

- **Inexistencia del objeto específico en el Catálogo:** El principio de planeación contractual obliga a la Entidad a satisfacer una necesidad con especificaciones técnicas precisas y detalladas. Al verificar la plataforma de la *Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente*, los bienes/servicios catalogados en los Acuerdos Marco vigentes no guardan simetría, ni cumplen con las condiciones indispensables requeridas por la Entidad, haciendo imposible la compra por dicha plataforma.

- **Prevalencia de la Mínima Cuantía por el valor:** Conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado y las directrices fijadas en el *Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía* de Colombia Compra Eficiente; la modalidad de Mínima Cuantía posee una naturaleza especial basada en la cuantía del presupuesto, permitiendo que la entidad adelante el proceso de selección bajo esta modalidad en aras de salvaguardar los principios de economía y eficiencia.

En conclusión el objeto a contratar requiere de especificaciones técnicas precisas, particulares y detalladas las cuales no se encuentran contempladas ni registradas en los bienes o servicios disponibles en la plataforma, toda vez que los elementos catalogados no satisfacen plenamente la necesidad particular de la Entidad, por ello con el fin de garantizar la idoneidad del bien/servicio a adquirir; se procederá a adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de **Mínima Cuantía**, de conformidad con las normas legales vigentes y considerando el presupuesto estimado para tal fin

✓ **MODALIDAD – JUSTIFICACION FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.**

Es necesario tener en cuenta que el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 modifica el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual regula la **mínima cuantía**. En esta modalidad de selección, la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento –10%– de la menor cuantía. Fue creada por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011 y modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, disponiendo que el factor determinante para adelantarla es el valor del presupuesto oficial con independencia de su objeto.

✓ **CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO**

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal "Ibagué Para Todos" 2024-2027, aprobado mediante el acuerdo Municipal N° 006 del 05 de junio de 2024, se encuentra establecido dentro de los Siete Acuerdos "Por la Familia, Poblaciones Vulnerables y Minoritarias a través de la Línea Estratégica "Cultura y Sociedad para Todos", a través del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN ETNICA, DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, TOLIMA"

Que para ejecutar el Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos", la entidad territorial dispone de rubros de inversión para financiar las acciones previstas. Para este proceso, los recursos se destinarán a la adquisición de los bienes de dotación definidos en las especificaciones técnicas definitivas de la Casa Afro.

Acorde con lo anterior, este Plan de Desarrollo plantea como principales Líneas Estratégicas lo siguiente: Cultura y Sociedad Para Todos; Economía Para Todos; Sostenibilidad Para Todos; Territorio Para Todos; Gobernabilidad Para Todos.

Es por tal motivo que los pilares de nuestro Plan de Desarrollo "Ibagué Para Todos 2024-2027" se fundamenta en los Siete Acuerdos procedentes del programa de gobierno que en su confluencia son tendientes al goce efectivo al Derecho a la Ciudad, para lo cual, se agrupan en el presente, en cinco grandes líneas estratégicas que enrutaran la búsqueda de prevalecer y garantizar la sustentabilidad, la participación ciudadana, la equidad y la justicia social prevaleciendo la protección y primacía de los niños, grupos vulnerables y desfavorecidos creando entornos urbanos y rurales en donde la tecnología y la innovación se utilicen para mejorar la calidad de vida de todos los ibaguereños, garantizando espacios seguros, fortalecidos en la infraestructura pública que logre estimular la actividad económica y mejorar la movilidad en la ciudad bajo el ejercicio pleno de la función social y ecológica de la propiedad.

Que, conforme a lo anterior, y dando ejecución al Plan de Desarrollo de Ibagué Para Todos se encuentran los siguientes programas a ejecutar:

El **Programa:** programa 4103 ibague Diversa "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad." Como metas establece:

META	Línea Base	Meta
Realizar la dotación de la casa afro, como espacio dedicado a la preservación y promoción de la cultura afrodescendiente.	N/D	1

Para esto, el Plan de Desarrollo Municipal se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo a partir de sus pilares y sus dimensiones así:

- **PACTO POR LA EQUIDAD: Política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados**

Plan (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa 4103 - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

TRANSFORMACION	PILAR	CATALIZADOR	COMPONENTE

2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	01. Sistema de protección social universal y adaptativo	a. Sistema de transferencias y Programa renta ciudadana

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal Plan De Desarrollo Municipal "Ibagué para Todos 2024 - 2027"

✓ IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Con base a lo anterior, la Alcaldía Municipal de Ibagué en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y a través de la Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente , de la siguiente forma:

A. OBJETO: "CONTRATAR LA DOTACIÓN INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO FUNCIONAL DE LA CASA AFRO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."
TIPO Y ALCANCE CONTRACTUAL: Contrato de compraventa de los artículos y cantidades de la ficha técnica definitiva. La expresión "suministro de elementos complementarios" del objeto se refiere a la entrega de los bienes adquiridos; no comprende prestaciones periódicas, reparaciones locativas ni ejecución a monto agotable. Solo se incluyen las instalaciones accesorias expresamente previstas para los bienes, sin obras civiles adicionales.

Las características, cantidades, unidades de medida y condiciones de entrega se establecen en el documento independiente "Ficha técnica Casa Afro Compraventa", que forma parte integral del proceso y se publicará junto con la invitación en SECOP II. Sus 56 renglones coinciden con la ficha técnica de los estudios previos y con el Anexo 10 de propuesta técnico económica; este último conserva las casillas de precios para diligenciamiento del oferente. Solo se incluyen actividades accesorias de los bienes y se excluyen las reparaciones locativas.

Entregar los bienes dentro del plazo contractual, previa coordinación con la supervisión y el Almacén General del Municipio, para su verificación, ingreso a almacén, identificación y registro en los inventarios y asignación al responsable que corresponda, conforme a los procedimientos municipales aplicables. La entrega física se realizará en la Casa Afro o en el lugar autorizado dentro de Ibagué. Si procede la entrega directa en el destino, esta deberá estar coordinada con Almacén y contar con los soportes de entrada y asignación correspondientes; no exime del registro de los bienes ni implica un traslado físico adicional no requerido por la entidad.

Retirar y reemplazar, por su cuenta y sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten daños, defectos, faltantes o incumplimientos de las especificaciones técnicas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación escrita de la supervisión. Las correcciones de la entrega inicial deberán efectuarse dentro del plazo contractual, sin ampliación automática de este ni recibo a satisfacción de bienes no conformes. Los defectos detectados durante la garantía se atenderán dentro del mismo término, con

sujeción a las obligaciones de garantía aplicables, sin que la terminación del plazo extinga dichas obligaciones.

Verificación de medidas: Antes de la entrega y de la instalación accesoria, el contratista verificará las dimensiones, accesos y puntos de ubicación o conexión necesarios para los bienes adquiridos. Esta comprobación no implica fabricación a medida de mobiliario ni intervención de cielorrasos o cubierta. Se conserva únicamente la toma o confirmación de medidas individuales para la confección del vestuario cultural, expresamente prevista en su ficha técnica. Las diferencias deberán informarse a la supervisión, sin modificar unilateralmente cantidades ni especificaciones.

La supervisión verificará la calidad y el recibo de los bienes y coordinará con Almacén su ingreso y registro. No se aplican obligaciones de evaluación de reputación de ESAL ni de convenios de asociación. Las garantías serán las previstas en la invitación y los estudios previos: cumplimiento (10 %, plazo y seis meses más, y hasta la liquidación cuando proceda), calidad y correcto funcionamiento (10 %, un año desde el recibo), obligaciones laborales (5 %, plazo y tres años más) y responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV durante la ejecución). No se exigen estabilidad de obra ni seriedad de la oferta.

En caso de empate se aplicarán los factores legales de la invitación pública y de los estudios previos, incluido el previsto en el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025 para jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF, antes del mecanismo aleatorio residual. No se otorga puntaje adicional en este proceso de mínima cuantía. Los certificados y verificaciones de antecedentes se regirán por los mismos apartados de requisitos jurídicos, con las excepciones legales de consulta directa.

B. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

La necesidad que se pretende satisfacer se encuentra relacionada con la siguiente clasificación de bienes y servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43000000 difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 equipo informático y accesorios	43211500 computadores
56000000 muebles mobiliario y decoración	56110000 muebles comerciales e industriales	56111800 muebles independientes
56000000 muebles mobiliario y decoración	56130000 muebles y accesorios para merchandising	56131700 aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
52000000 artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52140000 aparatos electrodomésticos	52141500 electrodomésticos para cocina
52000000 artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52150000 utensilios de cocina domésticos	52151600 utensilios de cocina domésticos
53000000 ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 ropa	53102200 ropa folclórica

https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

C. PLAZO: La duración del contrato será de DIEZ (10) días calendario contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

D. VALOR: El presupuesto que se destinara para el contrato corresponde a la suma de: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 130.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO Y DEMAS EMOLUMENTOS.

E. FORMA DE PAGO: El Municipio de Ibagué pagará el valor total del contrato en un solo pago, previa entrega de la totalidad de los bienes objeto de compraventa y cumplimiento de las actividades accesorias de armado, instalación, configuración y puesta en funcionamiento expresamente previstas en las especificaciones técnicas. El pago se efectuará contra presentación de la factura o documento equivalente legalmente procedente, certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor, medios de verificación y soportes de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales, cuando correspondan. La suma estará sujeta a las retenciones, impuestos y demás deducciones legalmente aplicables. En todo caso, el pago se sujetará al Plan Anual Mensualizado de Caja —PAC—.

El pago único comprenderá la totalidad de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción y las actividades accesorias expresamente pactadas. No se establece retención contractual del diez por ciento (10 %) ni pagos parciales del noventa por ciento (90 %). El valor a pagar será el de la oferta aceptada, con las deducciones legales procedentes.

Si la factura o sus soportes presentan inconsistencias, se requerirá su corrección para continuar el trámite de pago. La supervisión certificará únicamente los bienes recibidos a satisfacción y el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Se observarán los procedimientos presupuestales y de tesorería aplicables y las condiciones de pago de los estudios previos.

El pago se realizará al contratista en la cuenta acreditada, sin perjuicio de las cesiones de derechos económicos que sean legalmente procedentes y aceptadas por la entidad.

NOTA 1 Pago de Estampillas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 037 de 2025, por medio del cual se modifica el artículo 285 del Acuerdo Municipal No. 015 de 2021, modificación efectuada a su vez mediante el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 01 de 2024, el contratista deberá efectuar el pago anticipado de las estampillas a que haya lugar, como requisito previo e indispensable para la legalización del contrato y antes del inicio de su ejecución. (...)

1. Realizar el pago una vez firmado el contrato de las estampillas correspondientes para la legalización del contrato.

2. Solicitar ante la Dirección de Tesorería el certificado de pago de estampillas.

Radicar ante la Oficina de Contratación, mediante el formato FOR-39-PRO-GC-02 "RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATO", los siguientes documentos: • Pólizas (si aplica) • Registro Presupuestal original • Soporte de pago de estampillas (Expedido por la Dirección de Tesorería) (...) El valor por pagar corresponde al siguiente porcentaje: 2% por concepto de estampilla para el bienestar del adulto mayor y 1.5% por concepto de estampilla Pro-Cultura cuya base será el VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXCLUIDO IVA.

NOTA 2 Del respectivo pago, el Municipio de Ibagué deducirá la tarifa de la Tasa pro deporte que corresponde al 2.5% del valor total del contrato sin IVA, la cual se encuentra reglamentada en el Acuerdo 0017 del 2020, y modificado por el Acuerdo 042 del 2025 expedidos por el Concejo Municipal de Ibagué

F. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

Los bienes se entregarán en la Casa Afro del Municipio de Ibagué, Tolima, en coordinación con la supervisión y conforme a las condiciones de los estudios previos. Las actividades accesorias se limitan a las previstas para los artículos adquiridos y no incluyen obras sobre el inmueble.

- ✓ **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS**

FICHA TECNICA:

A. Mobiliario y dotación administrativa

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.01	Mesa para juntas rectangular. Mesa rectangular para juntas, dimensiones aproximadas de 1,80 m x 1,10 m; superficie en madera inmunizada o tablero industrial de alta densidad con acabado laminado resistente a humedad y rayado; cantos protegidos y estructura estable. Incluye transporte, armado, nivelación e instalación en el lugar indicado.	UND	1
1.02	Escritorio ejecutivo en L. Escritorio ejecutivo en forma de L, fabricado en tablero melamínico de mínimo 15 mm, con cantos sellados, estructura estable, pasacables y cajonera con cerradura. Dimensiones mínimas del módulo principal: 1,50 m x 0,60 m. Incluye armado e instalación.	UND	1
1.03	Silla ejecutiva para escritorio. Silla ejecutiva ergonómica color negro, giratoria, con espaldar alto, soporte lumbar, altura regulable, mecanismo de inclinación, apoyabrazos y base de cinco apoyos con ruedas. Capacidad mínima de carga: 100 kg. Se entrega armada y en funcionamiento.	UND	7
1.04	Gabinete metálico de almacenamiento. Gabinete para almacenamiento fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo, mínimo dos puertas, cerradura y entrepaños internos ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación y nivelación.	UND	1
1.05	Computador de escritorio todo en uno. Computador todo en uno sin referencia de marca: pantalla mínima de 23,8 pulgadas Full HD; procesador Intel Core i5, AMD Ryzen 5 o equivalente de generación vigente; memoria RAM mínima de 16 GB; unidad SSD mínima de 512 GB; cámara, micrófono, Wi-Fi y Bluetooth; teclado y ratón; sistema operativo licenciado. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1
1.06	Impresora multifuncional. Impresora multifuncional a color con funciones de impresión, copia y escaneo; sistema de tanque de tinta recargable; conectividad USB y Wi-Fi; resolución y velocidad adecuadas para uso administrativo; incluye juego inicial de tintas, cableado, instalación, configuración y garantía mínima de 12 meses.	UND	1
1.07	orativa para oficina. Matera decorativa de uso interior, elaborada en material resistente, impermeable y con recipiente interior o sistema que evite filtraciones. Altura mínima: 40 cm. Color neutro y diseño nbiente institucional. No incluye planta, salvo que la cotización lo indique expresamente.	UND	2
1.52	Mueble para recepción o puesto de vigilancia. Mueble tipo recepción en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con superficie de atención, espacio de trabajo interior, pasacables, cajón con cerradura y compartimiento de almacenamiento. Dimensiones aproximadas: 1,50 m de ancho x 0,60 m de fondo x 1,10 m de alto. Incluye fabricación, transporte e instalación.	UND	1

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.53	Lámpara de escritorio de brazo ajustable. Lámpara de escritorio color negro, brazo ajustable, iluminación LED, base estable, interruptor integrado y alimentación eléctrica compatible con red de 110-120 V. Potencia mínima de 5 W. Incluye bombillo o módulo LED. Este ítem consolida las referencias repetidas 1.53 y 1.57 del listado inicial.	UND	2

B. Dotación pedagógica y espacio infantil

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.08	Tablero didáctico infantil. Tablero didáctico para uso infantil, con superficie reutilizable, bordes redondeados y estructura estable, elaborado con materiales no tóxicos y de fácil limpieza. Dimensión mínima del área útil: 80 cm x 60 cm. Incluye accesorios básicos de uso y sistema de soporte o fijación.	UND	1
1.09	Conjunto de mesa infantil con seis sillas. Conjunto compuesto por una mesa redonda y seis sillas infantiles; estructura estable, superficies lavables, bordes redondeados y materiales no tóxicos. Mesa con diámetro mínimo de 90 cm y altura adecuada para niños. Incluye transporte y armado.	JUEGO	1
1.10	Estantería de madera para biblioteca. Estantería para biblioteca en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con mínimo cuatro niveles, cantos protegidos y sistema de anclaje para evitar volcamiento. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,30 m de fondo. Incluye instalación y anclaje.	UND	3
1.11	Puf infantil. Puf infantil individual, relleno de alta densidad, cubierta resistente, lavable o removible, costuras reforzadas, sin elementos cortantes y elaborado con materiales aptos para uso frecuente. Colores surtidos definidos por la entidad.	UND	6
1.12	Tapete infantil tipo rompecabezas. Juego de cuatro piezas encajables tipo rompecabezas, fabricadas en espuma EVA no tóxica, lavable y antideslizante. Espesor mínimo: 10 mm. Cada pieza deberá medir mínimo 50 cm x 50 cm. Colores surtidos.	JUEGO	5

C. Mobiliario y equipos para cafetería

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.13	Mueble superior para cafetería. Mueble superior para cafetería fabricado en tablero resistente a la humedad, con mínimo dos puertas, entrepaño interno, herrajes anticorrosivos y sistema seguro de anclaje a pared. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Incluye instalación.	UND	1
1.14	Silla alta para barra. Silla alta tipo bar, con estructura metálica anticorrosiva, asiento resistente y lavable, apoyapiés y elementos antideslizantes. Altura del asiento entre 65 cm y 75 cm. Capacidad mínima: 100 kg.	UND	8
1.15	Licuadora de uso semiprofesional. Licuadora de mínimo 2 litros, vaso resistente de policarbonato, vidrio o acero inoxidable; motor de mínimo 1.000 W; mínimo tres velocidades y función pulso; cuchillas de acero inoxidable; alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	2
1.16	Vitrina mostrador para alimentos o productos. Vitrina mostrador con estructura estable, superficies transparentes en vidrio de seguridad o material equivalente, mínimo dos niveles internos, acceso posterior y base resistente. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,50 m de fondo x 1,00 m de alto. Incluye armado e instalación.	UND	1
1.17	Vaso de vidrio. Vaso transparente de vidrio, capacidad entre 250 ml y 350 ml, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño y capacidad.	UND	30
1.18	Freidora eléctrica con termostato. Freidora eléctrica con capacidad mínima de 5 litros, recipiente y canastilla en acero inoxidable, termostato regulable, tapa, asas resistentes al calor, luz indicadora y sistema de seguridad. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1
1.19	Colador metálico para frituras. Colador para frituras elaborado en acero inoxidable, con canastilla de mínimo 18 cm de diámetro, mango resistente al calor y estructura apta para contacto con alimentos.	UND	2
1.20	Juego de coladores de cocina. Juego de mínimo tres coladores de diferentes tamaños, elaborados en acero inoxidable o material apto para alimentos, con mango y aro reforzado. Diámetros aproximados: 10 cm, 16 cm y 20 cm.	JUEGO	2
1.21	Canasta plástica de uso alimentario. Canasta plástica apilable, resistente, lavable y apta para almacenamiento o transporte de alimentos; capacidad mínima de 40 litros, con asas integradas y ventilación lateral.	UND	1
1.22	Juego de recipientes para salsas. Juego de tres recipientes dispensadores para salsas, fabricados en material grado alimentario, con tapa y boquilla dosificadora; capacidad individual mínima de 350 ml.	JUEGO	1

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.23	Juego de ollas. Juego de mínimo cinco ollas con sus respectivas tapas, elaboradas en acero inoxidable o aluminio de alta resistencia, asas firmes y aptas para estufa a gas. Capacidades surtidas para preparación institucional.	JUEGO	1
1.24	Caldero de cocina. Caldero de aluminio fundido o material equivalente apto para alimentos, con asas resistentes y tapa; capacidad mínima de 10 litros. El proveedor deberá informar capacidad y calibre ofrecidos.	UND	2
1.25	Pinza de cocina. Pinza de cocina fabricada en acero inoxidable, longitud mínima de 25 cm, con agarre antideslizante y sistema de cierre. Apta para manipulación de alimentos y lavado frecuente.	UND	2
1.26	Bandeja de servicio. Bandeja rectangular para servicio de alimentos, fabricada en acero inoxidable o material grado alimentario resistente, lavable y de bordes redondeados. Dimensión mínima: 35 cm x 25 cm.	UND	6
1.27	Juego de cubiertos. Juego mínimo para cuatro puestos, compuesto por cucharas, tenedores y cuchillos de mesa, elaborado en acero inoxidable, resistente al lavado frecuente. Cada paquete deberá contener como mínimo 12 piezas.	JUEGO	7
1.28	Servilletero de mesa. Servilletero de mesa fabricado en acero inoxidable, plástico de alta resistencia o material equivalente, estable, lavable y con capacidad para servilletas de tamaño estándar.	UND	7
1.29	Cafetera eléctrica. Cafetera eléctrica con capacidad mínima de 12 tazas, jarra resistente al calor, filtro reutilizable, sistema antigoteo, placa calefactora e interruptor luminoso. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1
1.30	Termo para bebidas calientes. Termo para bebidas calientes con capacidad mínima de 1,8 litros, aislamiento térmico, tapa hermética, sistema vertedor y exterior resistente. Conservación de temperatura mínima de seis horas.	UND	2
1.31	Juego de tazas y platos para café. Juego compuesto por mínimo seis tazas para café de 90 ml a 150 ml y seis platos a juego, elaborados en porcelana, cerámica vitrificada o vidrio resistente, aptos para lavado frecuente.	JUEGO	4
1.32	Pataconera. Pataconera manual de uso reforzado, fabricada en madera dura inmunizada, aluminio fundido o acero inoxidable; superficies lisas y aptas para contacto con alimentos; diámetro útil mínimo de 12 cm.	UND	1
1.33	Punto ecológico para separación de residuos. Estación de separación en la fuente con tres recipientes independientes, cada uno con capacidad mínima de 35 litros, estructura estable, tapas y señalización visible para residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables. Incluye identificación conforme al código de colores vigente.	UND	1

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.34	Dispensador de bebidas con infusor y cuatro vasos. Dispensador de bebidas en vidrio con capacidad mínima de 8 litros, tapa, grifo dosificador, infusor removible y base estable; incluye cuatro vasos de vidrio compatibles. Sin referencia de marca.	JUEGO	2
1.35	Lavaplatos en acero inoxidable. Lavaplatos de 1,50 m de ancho, fabricado en acero inoxidable, con poceta, escurridor, estructura o mueble de soporte, grifería y accesorios de conexión. Incluye transporte, montaje, sellado, conexión hidráulica y prueba de funcionamiento, sin obras civiles adicionales.	UND	1
1.36	Copa de vidrio para bebida de 1/2 onza. Copa transparente de vidrio, capacidad aproximada de 1/2 onza, borde liso, base estable y apta para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10
1.37	Vaso de vidrio de 6 onzas. Vaso transparente de vidrio con capacidad aproximada de 6 onzas, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10

D. Dotación para peluquería, moda y exhibición

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.38	Mueble para puesto de peluquería. Mueble de trabajo para peluquería con superficie resistente a humedad y productos cosméticos, espejo, cajones o compartimientos, pasacables y apoyapiés o área libre para silla. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,45 m de fondo x 1,80 m de alto. Incluye instalación.	UND	1
1.39	Vitrina para exhibición de productos. Vitrina exhibidora vertical con estructura metálica o en tablero laminado, puertas transparentes con cerradura y mínimo cuatro entrepaños ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación.	UND	2
1.40	Silla hidráulica para salón de belleza. Silla para salón de belleza con elevación hidráulica, giro de 360 grados, base estable, apoyapiés, espaldar y asiento tapizados en material impermeable y de fácil limpieza. Capacidad mínima de carga: 120 kg. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1
1.41	Mueble para exhibición de accesorios y moda. Mueble exhibidor modular para accesorios, fabricado en estructura metálica y tablero laminado o material equivalente, con entrepaños, compartimientos y superficie de exhibición. Dimensiones mínimas: 1,50 m de alto x 1,00 m de ancho. Incluye armado e instalación.	UND	1

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.42	Estante para rollos de tela. Estante reforzado para almacenamiento y exhibición de telas, con estructura metálica anticorrosiva, mínimo cuatro niveles y capacidad mínima total de 150 kg. Incluye elementos de nivelación o anclaje.	UND	1
1.43	Cabeza exhibidora para turbantes. Cabeza tipo maniquí para exhibición de turbantes, elaborada en material resistente, superficie lisa, color neutro y base estable. Altura mínima: 28 cm.	UND	2
1.44	Exhibidor tipo cuello para collares. Exhibidor tipo cuello para collares, elaborado en plástico rígido o material equivalente, color neutro, base estable y altura mínima de 25 cm.	UND	4
1.45	Exhibidor metálico para aretes. Exhibidor metálico para aretes, con acabado anticorrosivo, base estable y capacidad mínima para 20 pares. Diseño de mesa o sobremesa.	UND	2
1.46	Exhibidor para anillos. Exhibidor para anillos, con estructura resistente, superficie que proteja las piezas y capacidad mínima para 24 anillos. Color neutro y base estable.	UND	2
1.47	Exhibidor metálico para bolsos. Exhibidor metálico para bolsos con altura regulable o mínimo 1,20 m, base estable, acabado anticorrosivo y mínimo cuatro brazos o puntos de exhibición.	UND	2
1.48	Exhibidor metálico para llaveros. Exhibidor metálico giratorio o fijo para llaveros, con base estable, acabado anticorrosivo y mínimo 24 ganchos de exhibición.	UND	2
1.49	Maniquí de cuerpo completo. Maniquí de cuerpo completo para exhibición de vestidos y prendas, elaborado en material resistente, color neutro, brazos removibles y base metálica estable. Altura aproximada entre 1,70 m y 1,85 m.	UND	1
1.50	Barra metálica para colgar ropa. Barra o flauta metálica para exhibición de prendas, con acabado anticorrosivo, longitud mínima de 1,00 m y capacidad mínima de carga de 20 kg. Incluye soportes y elementos requeridos para su instalación.	UND	10
1.51	Paquete de ganchos plásticos para ropa. Paquete de 100 ganchos plásticos para ropa, tamaño adulto, material resistente, bordes lisos y diseño uniforme. Color definido por la entidad según disponibilidad.	PAQ	1

E. Dotación para sala de conferencias

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.54	Silla plástica sin apoyabrazos. Silla plástica monobloque sin apoyabrazos, apilable, resistente, lavable y apta para uso institucional; estructura estable, patas con apoyos antideslizantes y capacidad mínima de carga de 100 kg. Colores surtidos previamente aprobados por la entidad.	UND	100

F. Vestuario cultural para danza folclórica

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.
1.55	Traje femenino tradicional de danza folclórica. Traje femenino compuesto por blusa y falda, o vestido integrado. Blusa tipo campesina con elástico, manga corta o arandela, encajes y cintas decorativas. Falda circular o semicircular de amplio vuelo, en tela liviana y resistente, base blanca, mínimo tres niveles de volantes en colores vivos y acabados reforzados. Incluye tocado floral o peineta y ajustes de confección de acuerdo con las medidas individuales previamente suministradas. Las telas no deberán desteñir ni transparentar bajo iluminación escénica.	UND	14
1.56	Traje masculino tradicional de danza folclórica del Pacífico. Traje masculino compuesto por camisa blanca de manga larga y corte recto, con detalles decorativos en colores rojo y azul; pantalón blanco de corte recto con pretina, cierre y botón; y sombrero tradicional tipo costeño o sabanero elaborado en fibra natural o sintética apta para danza. Confección en tela liviana, resistente y no transparente. Incluye ajustes según medidas individuales previamente suministradas.	UND	14

2. MODELO ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Este proceso contractual se enmarca dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico, con el objetivo de generar valor público mediante la optimización de recursos, la agregación de demanda y la mejora en las condiciones de contratación.

La necesidad corresponde a la categoría de bienes y servicios, lo que permite identificar oportunidades de agregación y estandarización, para así lograr una identificación en el comportamiento histórico en compras similares, proveedores frecuentes y precios de referencia a través de cotizaciones las cuales nos permiten obtener condiciones comerciales más favorables en pro de la entidad.

2.1 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el entendimiento de los factores a tener en cuenta en una contratación es necesario investigar cómo ha sido el comportamiento de las entidades en la contratación de este tipo de servicios, teniendo en cuenta el objeto y el valor contratado.

Es por ello que, con el fin de identificar la demanda del servicio de operadores, se consultó en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – Secop, procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación y los procesos anteriores adelantados por la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Para el entendimiento de los factores a tener en cuenta en una contratación es necesario investigar cómo ha sido el comportamiento de las entidades en la contratación de este tipo de servicios, teniendo en cuenta el objeto y el valor contratado.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

Este proceso contractual se enmarca dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico, con el objetivo de generar valor público mediante la optimización de recursos, la agregación de demanda y la mejora en las condiciones de contratación.

La necesidad corresponde a la categoría de bienes y servicios, lo que permite identificar oportunidades de agregación y estandarización, para así lograr una identificación en el comportamiento histórico en compras similares, proveedores frecuentes y precios de referencia a través de cotizaciones las cuales nos permiten obtener condiciones comerciales más favorables en pro de la entidad.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el entendimiento de los factores a tener en cuenta en una contratación es necesario investigar cómo ha sido el comportamiento de las entidades en la contratación de este tipo de servicios, teniendo en cuenta el objeto y el valor contratado.

Es por ello que, con el fin de identificar la demanda del servicio de operadores, se consultó en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – Secop, procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación y los procesos anteriores adelantados por la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Para el entendimiento de los factores a tener en cuenta en una contratación es necesario investigar cómo ha sido el comportamiento de las entidades en la contratación de este tipo de servicios, teniendo en cuenta el objeto y el valor contratado.

✓ **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de Contratación, encontrándose varios contratos con similares objetos de contratación.

Nº contrato	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación
AI-MC-1516-2025	ALCALDIA MPIO DE IBAGUE	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL BUEN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE IBAGUE	$ 119.123.393	Mínima Cuantía
AI-MC-46-2024	ALCALDIA MPIO DE IBAGUE	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION CIUDADANA A LAS COMUNIDADES ETNICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.	$ 83.272.000	Mínima Cuantía
AI-MC-2941-2023	ALCALDIA MPIO DE IBAGUE	SC-081 CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO CON DESTINO A LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	$ 74.971.983	Mínima Cuantía

Fuentes: Se consultó la información de los procesos según el Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP II

Para realizar un comparativo de la entidad se efectuó la búsqueda en la plataforma del Secop 2; como puede apreciarse la entidad hasta la fecha ha realizado procesos contractuales cuyo objeto tiene similitud, con el objeto a contratar en el presente proceso, y la cuantía a contratar es coherente en la necesidad y realidad del municipio de Ibagué guardando de este modo relación en sus objetos con los procesos anteriormente descritos

✓ **HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO:**

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos:

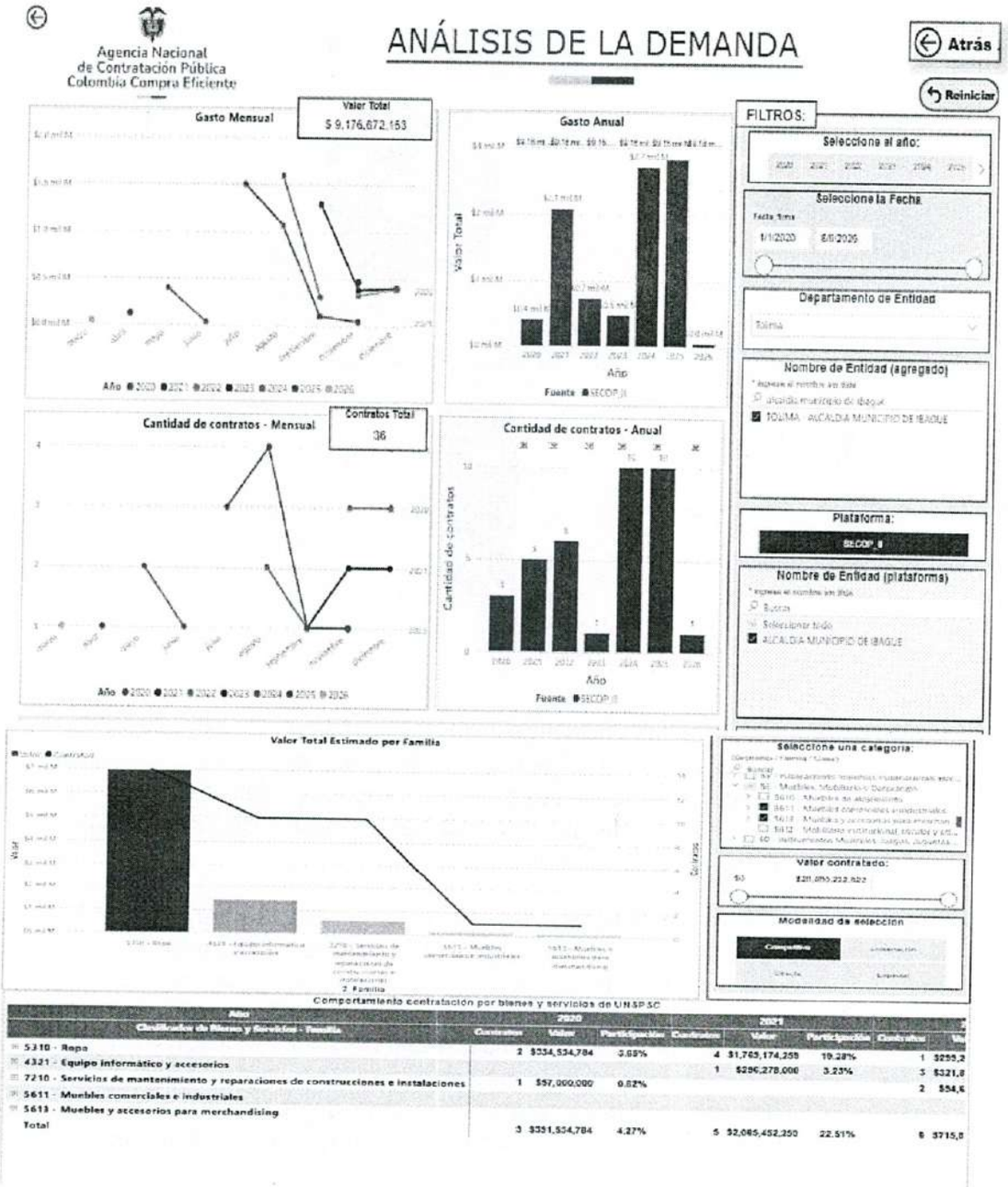
Nº contrato	Entidad	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación
4143.010.32.1751-2025	SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	$ 142.327.918	Mínima Cuantía
SMC014-2024	RAMA JUDICIAL – BARRANQUILLA	CONTRATAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO REQUERIDO PARA LA DOTACION A FAVOR DE SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL EN EL ATLANTICO	$ 129.674.283	Mínima Cuantía
MC RB CINAFLUP 0030 2023	SENA REGIONAL BOLIVAR	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACION MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES AMBIENTES DE FORMACION DEL CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL PORTUARIO REGIONAL BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	$ 110.781.300	Mínima Cuantía

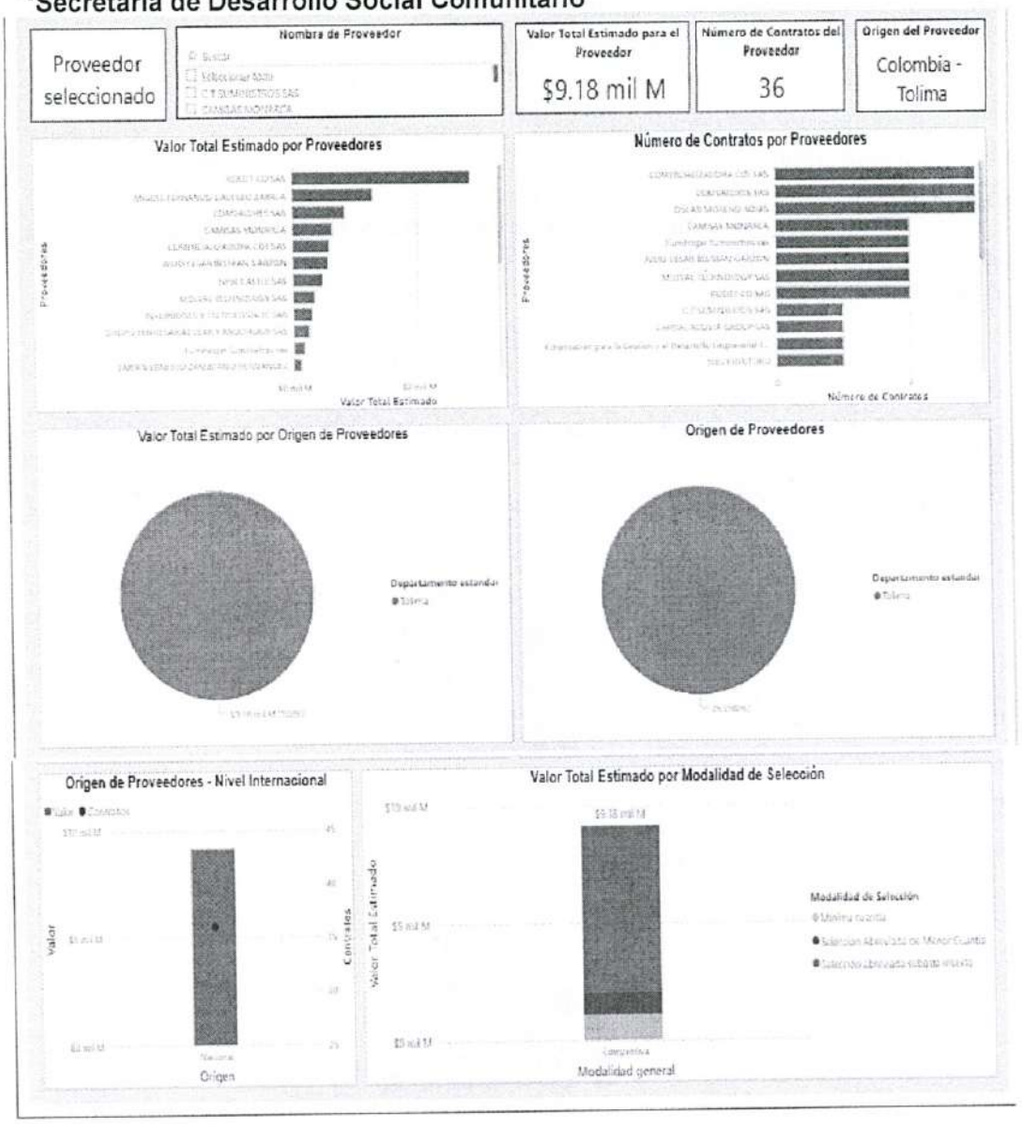
Fuentes: Se consultó la información de los procesos según el Sistema Electrónico de Contratación Pública — Secop II

Una vez realizado el análisis de la contratación efectuado por otras entidades del orden nacional, se concluye que, si bien es cierto, la necesidad que se pretende satisfacer por parte de la Alcaldía Municipal de Ibagué es muy particular, se encontró que muchas entidades estatales han adelantado procesos bajo la misma modalidad.

Los contratos relacionados anteriormente se ejecutaron en cantidades y detalles diferentes a los requeridos en el presente proceso, sin embargo, se evidencia que la modalidad y cuantía a contratar es coherente en la necesidad y realidad del municipio de Ibagué, guardando de este modo relación con los procesos anteriormente descritos.

Ahora bien, se presenta el análisis de **demanda** a través Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas asi:





La información analizada registra un valor total estimado de contratación cercano a $9.176 millones y 36 contratos, lo cual permite identificar que existe una demanda efectiva por parte de entidades estatales respecto de bienes y servicios asociados a las categorías objeto del presente proceso. Esta información constituye un referente para establecer las condiciones generales de adquisición y las características de la demanda institucional.

La consulta realizada no debe entenderse como una comparación directa entre contratos anteriores y el presente proceso, puesto que el requerimiento de la entidad corresponde a una dotación integral de un espacio comunitario destinado al desarrollo de procesos sociales, culturales, pedagógicos y productivos de la comunidad afrodescendiente, por lo cual las cantidades, especificaciones y combinación de bienes responden a una necesidad institucional específica. En consecuencia, los antecedentes de contratación identificados se utilizan como evidencia del comportamiento de la demanda y de la existencia de mercado, mientras que la determinación del valor estimado de cada ítem se efectuará con base en información de mercado actualizada.

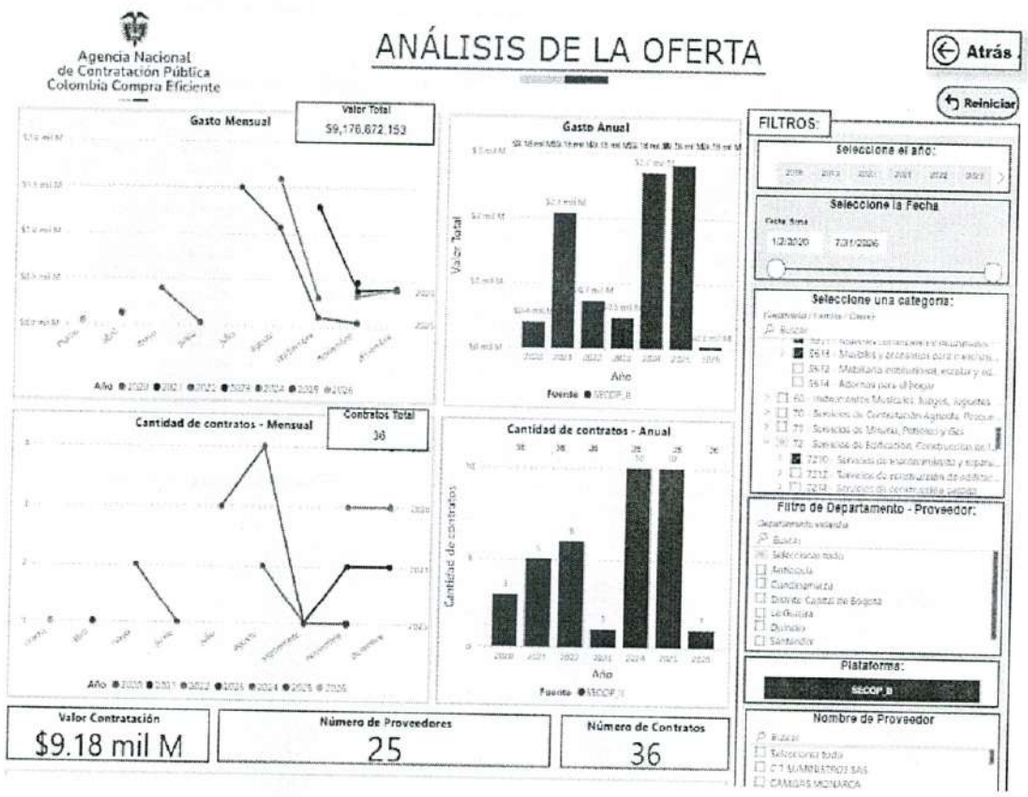
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

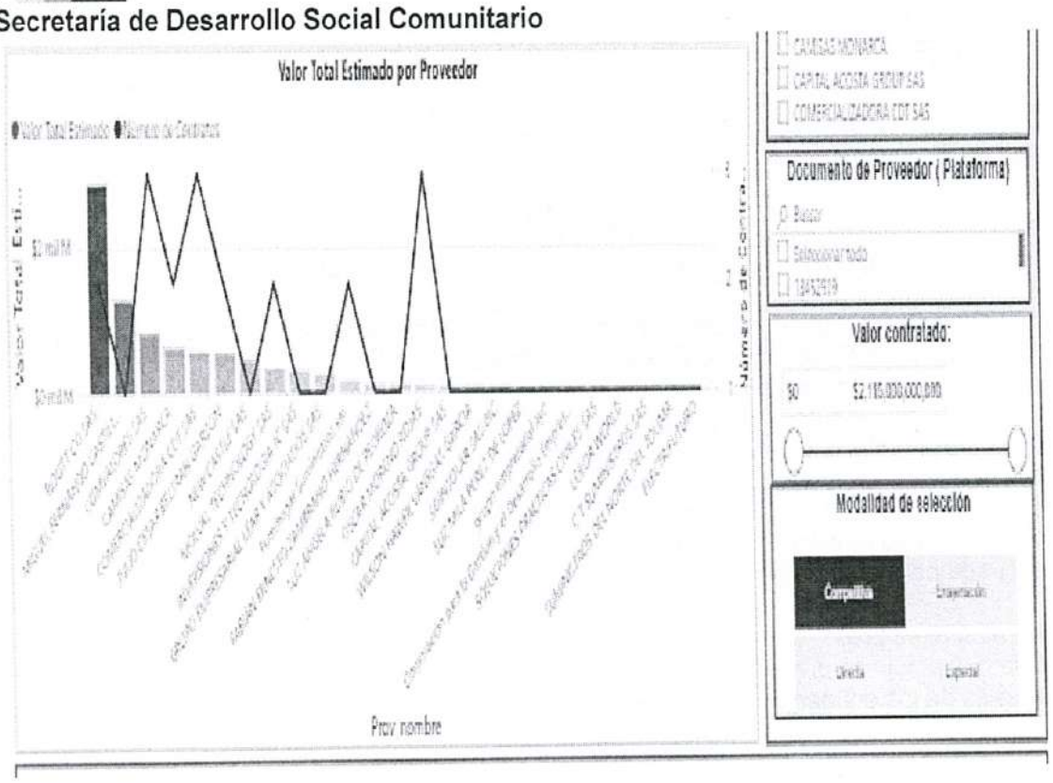
Para el estudio de la oferta se revisaron las consultas de mercado, las cotizaciones recibidas y los antecedentes de contratación relacionados con bienes de dotación. El análisis se circunscribe a la comercialización y entrega de los bienes finales y a sus actividades accesorias. La experiencia y capacidad técnica exigidas deberán guardar relación con este alcance, sin exigir capacidades de construcción o reparación del inmueble.

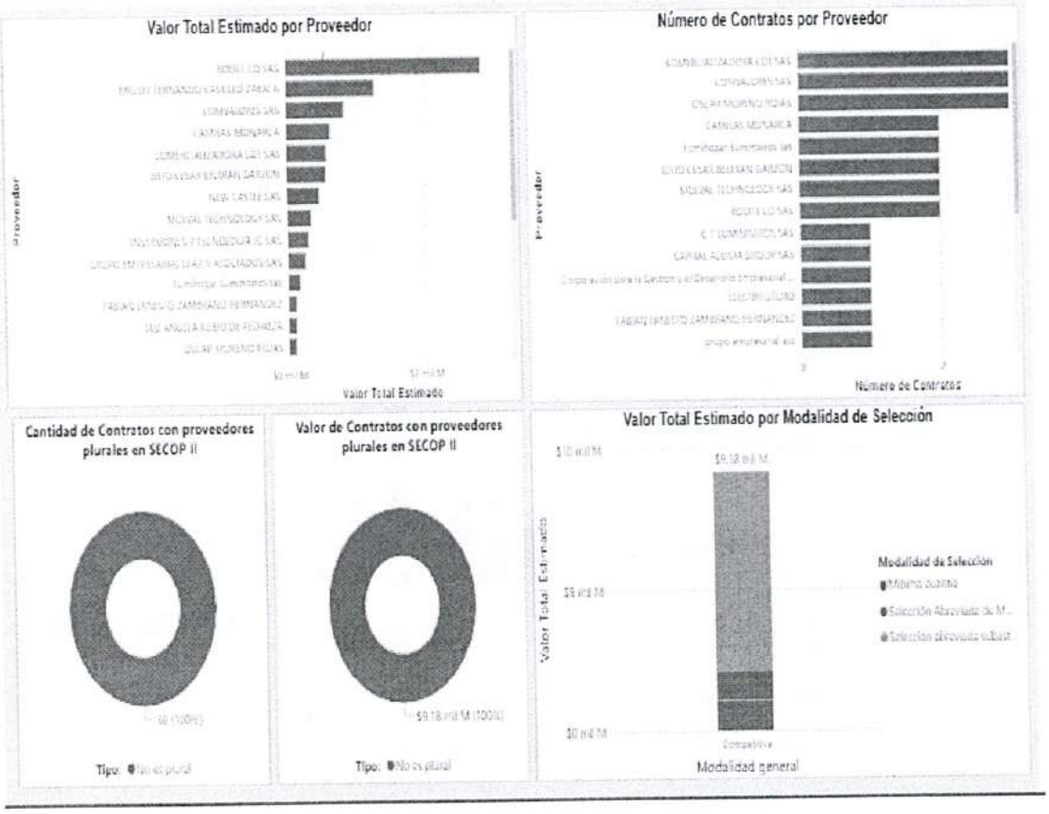
En razón a lo anterior se puede inferir, que acceder a entidades locales es una estrategia que trae ventajas a la Entidad y que además permite incentivar la economía de la región motivando la competencia, permitiendo contribuir con el crecimiento económico en procura de la generación de empleo formal que permita que se reduzca el índice de desempleo, el cual, según las estadísticas del DANE, afecta gravemente la economía de la ciudad de Ibagué.

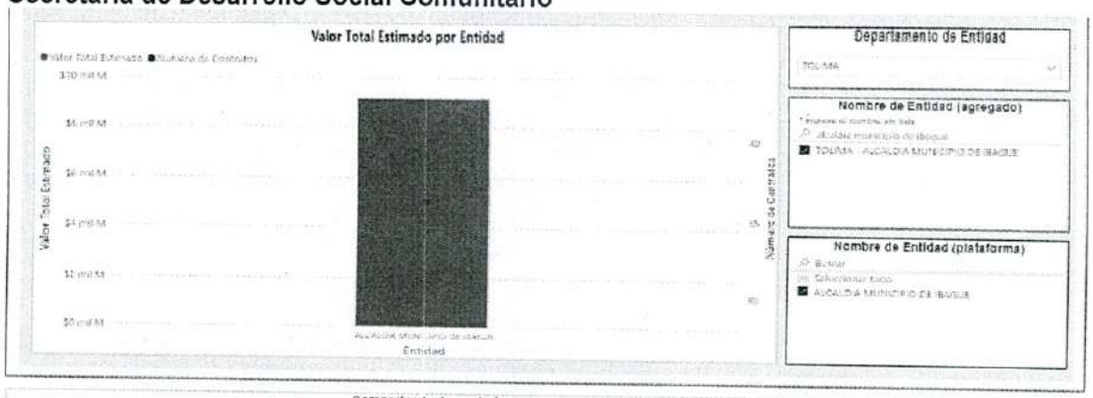
De acuerdo a análisis de mercado y a las empresas que se observan en el RUES, se aclara que la empresa que se seleccione como contratista debe contar con la logística necesaria y adecuada para el buen desempeño y la ejecución del mismo.

Ahora bien, se presenta el análisis de demanda a través Metodología y herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas así:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov nombre
CAMBAS MONARCA
CAPITAL ACCESS GROUP SAS
COMERCIALIZADORA EDT SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$2.195.000.000.000
Modalidad de selección
Compañía
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$9.18 mil M (100%)
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$9.18 mil M
$0 mil M
Modalidad de Selección
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SPSC

Año		2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5310 - Ropa		2	$334,534,784	3.65%	4	$1,769,174,259	19.28%	1	$299,266,56
4321 - Equipo informático y accesorios					1	$296,278,000	3.23%	3	$321,674,00
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		1	$57,000,000	0.62%				2	$94,883,43
5611 - Muebles comerciales e industriales									
5513 - Muebles y accesorios para merchandising									
Total		3	$391,534,784	4.27%	6	$2,065,452,259	22.51%	6	$715,823,99

La información gráfica evidencia que la contratación analizada presenta una participación de 36 contratos, con un valor total estimado cercano a $9,18 mil millones, distribuidos entre diferentes proveedores. Se observa igualmente que la contratación se encuentra concentrada en distintos agentes económicos, con diferencias en el número de contratos y en los valores contratados por proveedor. Esta distribución permite identificar la existencia de diferentes actores dentro de la oferta, aunque con niveles de participación diferenciados.

✓ ANALISIS COMERCIAL

El mercado consultado comprende proveedores de mobiliario, equipos, elementos pedagógicos, dotación y vestuario cultural con capacidad para entregar los bienes en Ibagué y ejecutar las actividades accesorias previstas. La consulta a proveedores locales no establece por sí sola una restricción territorial de participación; se aplicarán las condiciones de la invitación pública y las limitaciones que legalmente procedan.

En razón a lo anterior se puede inferir, que acceder a entidades locales es una estrategia que trae ventajas a la Entidad y que además permite incentivar la economía de la región motivando la competencia, permitiendo contribuir con el crecimiento económico en procura de la generación de empleo formal que permita que se reduzca el índice de desempleo, el cual, según las estadísticas del DANE, afecta gravemente la economía de la ciudad de Ibagué.

De acuerdo a análisis de mercado y a las empresas que se observan en el RUES, se aclara que la empresa que se seleccione como contratista debe contar con la logística necesaria y adecuada para el buen desempeño y la ejecución del mismo.

Para el presente estudio se realizó invitación a cotizar a empresas locales:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	CORREO
1	GRUPO EMPRESARIAL D.A	1.110.504.137-4	grupoempresarialda07@gmail.com
2	FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA MACARENA	901.366.232-1	secretaria@funseedu.com
3	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL "UBUNTU"	1006128731	fundacionsocialyculturalubuntu@gmail.com

✓ ASPECTO ECONOMICO

Se recibieron cotizaciones de Grupo Empresarial D.A., Fundación Nuestra Señora de la Esperanza Macarena —FUNSE— y Fundación Social y Cultural Ubuntu. Estas consultas se adelantaron para atender la necesidad de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, a través de la Dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable. Las cotizaciones iniciales incluyeron un componente de adecuaciones que posteriormente fue excluido. Su conservación permite documentar la consulta de mercado, pero no implica selección anticipada de proveedor ni aceptación integral de sus condiciones.

A continuación se presentan extractos de las tres cotizaciones inicialmente recibidas, suprimiendo los renglones y subtotales del componente de obra civil excluido. Se conservan sin modificación los bienes y sus precios cotizados. Los totales originales que se reproducen se identifican como históricos y no corresponden al alcance contractual definitivo. Las cotizaciones originales completas permanecen como soporte de la consulta de mercado. La comparación de los bienes conservados se presenta después de estos extractos, con las cantidades de los estudios previos ajustados.

COTIZACION N° 1 GRUPO EMPRESARIAL D. A

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
B. Mobiliario y dotación administrativa					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.01	Mesa para juntas rectangular. Mesa rectangular para juntas, dimensiones aproximadas de 1,80 m x 1,10 m; superficie en madera inmunizada o tablero industrial de alta densidad con acabado laminado resistente a humedad y rayado; cantos protegidos y estructura estable. Incluye transporte, armado, nivelación e instalación en el lugar indicado.	UND	1	$ 4,923,100	$ 4,923,100
1.02	Escritorio ejecutivo en L. Escritorio ejecutivo en forma de L, fabricado en tablero melamínico de mínimo 15 mm, con cantos sellados, estructura estable, pasacables y cajonera con cerradura. Dimensiones mínimas del módulo principal: 1,50 m x 0,60 m. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 4,382,100	$ 4,382,100
1.03	Silla ejecutiva para escritorio. Silla ejecutiva ergonómica color negro, giratoria, con espaldar alto, soporte lumbar, altura regulable, mecanismo de inclinación, apoyabrazos y base de cinco apoyos con ruedas. Capacidad mínima de carga: 100 kg. Se entrega armada y en funcionamiento.	UND	7	$ 337,400	$ 2,361,800
1.04	Gabinete metálico de almacenamiento. Gabinete para almacenamiento fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo, mínimo dos puertas, cerradura y entrepaños internos ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación y nivelación.	UND	1	$ 880,400	$ 880,400
1.05	Computador de escritorio todo en uno. Computador todo en uno sin referencia de marca: pantalla mínima de 23,8 pulgadas Full HD; procesador Intel Core i5, AMD Ryzen 5 o equivalente de generación vigente; memoria RAM mínima de 16 GB; unidad SSD mínima de 512 GB; cámara, micrófono, Wi-Fi y Bluetooth; teclado y ratón; sistema operativo licenciado. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 3,614,600	$ 3,614,600
1.06	Impresora multifuncional. Impresora multifuncional a color con funciones de impresión, copia y escaneo; sistema de tanque de tinta recargable; conectividad USB y Wi-Fi; resolución y velocidad adecuadas para uso administrativo; incluye juego inicial de tintas, cableado, instalación, configuración y garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 3,727,500	$ 3,727,500

1.07	Matera decorativa para oficina. Matera decorativa de uso interior, elaborada en material resistente, impermeable y de fácil limpieza, con recipiente interior o sistema que evite filtraciones. Altura mínima: 40 cm. Color neutro y diseño compatible con ambiente institucional. No incluye planta, salvo que la cotización lo indique expresamente.	UND	2	$ 393,800	$ 787,600
1.52	Mueble para recepción o puesto de vigilancia. Mueble tipo recepción en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con superficie de atención, espacio de trabajo interior, pasacables, cajón con cerradura y compartimiento de almacenamiento. Dimensiones aproximadas: 1,50 m de ancho x 0,60 m de fondo x 1,10 m de alto. Incluye fabricación, transporte e instalación.	UND	1	$ 5,443,500	$ 5,443,500
1.53	Lámpara de escritorio de brazo ajustable. Lámpara de escritorio color negro, brazo ajustable, iluminación LED, base estable, interruptor integrado y alimentación eléctrica compatible con red de 110-120 V. Potencia mínima de 5 W. Incluye bombillo o módulo LED. Este ítem consolida las referencias repetidas 1.53 y 1.57 del listado inicial.	UND	2	$ 278,500	$ 557,000
				SUB-TOTAL	**$ 26,677,600**
C. Dotación pedagógica y espacio infantil					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.08	Tablero didáctico infantil. Tablero didáctico para uso infantil, con superficie reutilizable, bordes redondeados y estructura estable, elaborado con materiales no tóxicos y de fácil limpieza. Dimensión mínima del área útil: 80 cm x 60 cm. Incluye accesorios básicos de uso y sistema de soporte o fijación.	UND	1	$ 829,400	$ 829,400
1.09	Conjunto de mesa infantil con seis sillas. Conjunto compuesto por una mesa redonda y seis sillas infantiles; estructura estable, superficies lavables, bordes redondeados y materiales no tóxicos. Mesa con diámetro mínimo de 90 cm y altura adecuada para niños. Incluye transporte y armado.	JUEGO	1	$ 2,792,100	$ 2,792,100
1.10	Estantería de madera para biblioteca. Estantería para biblioteca en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con mínimo cuatro niveles, cantos protegidos y sistema de anclaje para evitar volcamiento. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,30 m de fondo. Incluye instalación y anclaje.	UND	3	$ 1,387,400	$ 4,162,200
1.11	Puf infantil. Puf infantil individual, relleno de alta densidad, cubierta resistente, lavable o removible, costuras reforzadas, sin elementos cortantes y elaborado con materiales aptos para uso frecuente. Colores surtidos definidos por la entidad.	UND	6	$ 407,200	$ 2,443,200

1.12	Tapete infantil tipo rompecabezas. Juego de cuatro piezas encajables tipo rompecabezas, fabricadas en espuma EVA no tóxica, lavable y antideslizante. Espesor mínimo: 10 mm. Cada pieza deberá medir mínimo 50 cm x 50 cm. Colores surtidos.	JUEGO	5	$ 120,400	$ 602,000
				SUB-TOTAL	**$ 10,828,900**
D. Mobiliario y equipos para cafetería					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.13	Mueble superior para cafetería. Mueble superior para cafetería fabricado en tablero resistente a la humedad, con mínimo dos puertas, entrepaño interno, herrajes anticorrosivos y sistema seguro de anclaje a pared. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Incluye instalación.	UND	1	$ 1,828,600	$ 1,828,600
1.14	Silla alta para barra. Silla alta tipo bar, con estructura metálica anticorrosiva, asiento resistente y lavable, apoyapiés y elementos antideslizantes. Altura del asiento entre 65 cm y 75 cm. Capacidad mínima: 100 kg.	UND	8	$ 213,000	$ 1,704,000
1.15	Licuadora de uso semiprofesional. Licuadora de mínimo 2 litros, vaso resistente de policarbonato, vidrio o acero inoxidable; motor de mínimo 1.000 W; mínimo tres velocidades y función pulso; cuchillas de acero inoxidable; alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	2	$ 1,389,700	$ 2,779,400
1.16	Vitrina mostrador para alimentos o productos. Vitrina mostrador con estructura estable, superficies transparentes en vidrio de seguridad o material equivalente, mínimo dos niveles internos, acceso posterior y base resistente. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,50 m de fondo x 1,00 m de alto. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 1,433,600	$ 1,433,600
1.17	Vaso de vidrio. Vaso transparente de vidrio, capacidad entre 250 ml y 350 ml, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño y capacidad.	UND	30	$ 14,300	$ 429,000
1.18	Freidora eléctrica con termostato. Freidora eléctrica con capacidad mínima de 5 litros, recipiente y canastilla en acero inoxidable, termostato regulable, tapa, asas resistentes al calor, luz indicadora y sistema de seguridad. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 1,005,000	$ 1,005,000
1.19	Colador metálico para frituras. Colador para frituras elaborado en acero inoxidable, con canastilla de mínimo 18 cm de diámetro, mango resistente al calor y estructura apta para contacto con alimentos.	UND	2	$ 51,200	$ 102,400
1.20	Juego de coladores de cocina. Juego de mínimo tres coladores de diferentes tamaños, elaborados en acero inoxidable o material apto para alimentos, con mango y aro reforzado. Diámetros aproximados: 10 cm, 16 cm y 20 cm.	JUEGO	2	$ 99,500	$ 199,000

1.21	Canasta plástica de uso alimentario. Canasta plástica apilable, resistente, lavable y apta para almacenamiento o transporte de alimentos; capacidad mínima de 40 litros, con asas integradas y ventilación lateral.	UND	1	$ 395,000	$ 395,000
1.22	Juego de recipientes para salsas. Juego de tres recipientes dispensadores para salsas, fabricados en material grado alimentario, con tapa y boquilla dosificadora; capacidad individual mínima de 350 ml.	JUEGO	1	$ 57,800	$ 57,800
1.23	Juego de ollas. Juego de mínimo cinco ollas con sus respectivas tapas, elaboradas en acero inoxidable o aluminio de alta resistencia, asas firmes y aptas para estufa a gas. Capacidades surtidas para preparación institucional.	JUEGO	1	$ 583,200	$ 583,200
1.24	Caldero de cocina. Caldero de aluminio fundido o material equivalente apto para alimentos, con asas resistentes y tapa; capacidad mínima de 10 litros. El proveedor deberá informar capacidad y calibre ofrecidos.	UND	2	$ 124,200	$ 248,400
1.25	Pinza de cocina. Pinza de cocina fabricada en acero inoxidable, longitud mínima de 25 cm, con agarre antideslizante y sistema de cierre. Apta para manipulación de alimentos y lavado frecuente.	UND	2	$ 234,100	$ 468,200
1.26	Bandeja de servicio. Bandeja rectangular para servicio de alimentos, fabricada en acero inoxidable o material grado alimentario resistente, lavable y de bordes redondeados. Dimensión mínima: 35 cm x 25 cm.	UND	6	$ 234,100	$ 1,404,600
1.27	Juego de cubiertos. Juego mínimo para cuatro puestos, compuesto por cucharas, tenedores y cuchillos de mesa, elaborado en acero inoxidable, resistente al lavado frecuente. Cada paquete deberá contener como mínimo 12 piezas.	JUEGO	7	$ 50,600	$ 354,200
1.28	Servilletero de mesa. Servilletero de mesa fabricado en acero inoxidable, plástico de alta resistencia o material equivalente, estable, lavable y con capacidad para servilletas de tamaño estándar.	UND	7	$ 15,800	$ 110,600
1.29	Cafetera eléctrica. Cafetera eléctrica con capacidad mínima de 12 tazas, jarra resistente al calor, filtro reutilizable, sistema antigoteo, placa calefactora e interruptor luminoso. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 511,900	$ 511,900
1.30	Termo para bebidas calientes. Termo para bebidas calientes con capacidad mínima de 1,8 litros, aislamiento térmico, tapa hermética, sistema vertedor y exterior resistente. Conservación de temperatura mínima de seis horas.	UND	2	$ 115,400	$ 230,800
1.31	Juego de tazas y platos para café. Juego compuesto por mínimo seis tazas para café de 90 ml a 150 ml y seis platos a juego, elaborados en porcelana, cerámica vitrificada o vidrio resistente, aptos para lavado frecuente.	JUEGO	4	$ 144,400	$ 577,600
1.32	Pataconera. Pataconera manual de uso reforzado, fabricada en madera dura inmunizada, aluminio fundido o acero inoxidable; superficies lisas y aptas para contacto con alimentos; diámetro útil mínimo de 12 cm.	UND	1	$ 51,800	$ 51,800

1.33	Punto ecológico para separación de residuos. Estación de separación en la fuente con tres recipientes independientes, cada uno con capacidad mínima de 35 litros, estructura estable, tapas y señalización visible para residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables. Incluye identificación conforme al código de colores vigente.	UND	1	$ 513,200	$ 513,200
1.34	Dispensador de bebidas con infusor y cuatro vasos. Dispensador de bebidas en vidrio con capacidad mínima de 8 litros, tapa, grifo dosificador, infusor removible y base estable; incluye cuatro vasos de vidrio compatibles. Sin referencia de marca.	JUEGO	2	$ 269,200	$ 538,400
1.35	Lavaplatos en acero inoxidable. Lavaplatos de 1,50 m de ancho, fabricado en acero inoxidable, con poceta, escurridor, estructura o mueble de soporte, grifería y accesorios de conexión. Incluye transporte, montaje, sellado, conexión hidráulica y prueba de funcionamiento, sin obras civiles adicionales.	UND	1	$ 1,444,600	$ 1,444,600
1.36	Copa de vidrio para bebida de 1/2 onza. Copa transparente de vidrio, capacidad aproximada de 1/2 onza, borde liso, base estable y apta para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10	$ 27,800	$ 278,000
1.37	Vaso de vidrio de 6 onzas. Vaso transparente de vidrio con capacidad aproximada de 6 onzas, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10	$ 37,200	$ 372,000
				SUB-TOTAL	**$ 17,621,300**

E. Dotación para peluquería, moda y exhibición					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.38	Mueble para puesto de peluquería. Mueble de trabajo para peluquería con superficie resistente a humedad y productos cosméticos, espejo, cajones o compartimientos, pasacables y apoyapiés o área libre para silla. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,45 m de fondo x 1,80 m de alto. Incluye instalación.	UND	1	$ 4,990,600	$ 4,990,600
1.39	Vitrina para exhibición de productos. Vitrina exhibidora vertical con estructura metálica o en tablero laminado, puertas transparentes con cerradura y mínimo cuatro entrepaños ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación.	UND	2	$ 1,770,500	$ 3,541,000
1.40	Silla hidráulica para salón de belleza. Silla para salón de belleza con elevación hidráulica, giro de 360 grados, base estable, apoyapiés, espaldar y asiento tapizados en material impermeable y de fácil limpieza. Capacidad mínima de carga: 120 kg. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 497,900	$ 497,900

1.41	Mueble para exhibición de accesorios y moda. Mueble exhibidor modular para accesorios, fabricado en estructura metálica y tablero laminado o material equivalente, con entrepaños, compartimientos y superficie de exhibición. Dimensiones mínimas: 1,50 m de alto x 1,00 m de ancho. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 3,606,500	$ 3,606,500
1.42	Estante para rollos de tela. Estante reforzado para almacenamiento y exhibición de telas, con estructura metálica anticorrosiva, mínimo cuatro niveles y capacidad mínima total de 150 kg. Incluye elementos de nivelación o anclaje.	UND	1	$ 2,700,600	$ 2,700,600
1.43	Cabeza exhibidora para turbantes. Cabeza tipo maniquí para exhibición de turbantes, elaborada en material resistente, superficie lisa, color neutro y base estable. Altura mínima: 28 cm.	UND	2	$ 406,500	$ 813,000
1.44	Exhibidor tipo cuello para collares. Exhibidor tipo cuello para collares, elaborado en plástico rígido o material equivalente, color neutro, base estable y altura mínima de 25 cm.	UND	4	$ 351,600	$ 1,406,400
1.45	Exhibidor metálico para aretes. Exhibidor metálico para aretes, con acabado anticorrosivo, base estable y capacidad mínima para 20 pares. Diseño de mesa o sobremesa.	UND	2	$ 125,200	$ 250,400
1.46	Exhibidor para anillos. Exhibidor para anillos, con estructura resistente, superficie que proteja las piezas y capacidad mínima para 24 anillos. Color neutro y base estable.	UND	2	$ 137,800	$ 275,600
1.47	Exhibidor metálico para bolsos. Exhibidor metálico para bolsos con altura regulable o mínimo 1,20 m, base estable, acabado anticorrosivo y mínimo cuatro brazos o puntos de exhibición.	UND	2	$ 205,400	$ 410,800
1.48	Exhibidor metálico para llaveros. Exhibidor metálico giratorio o fijo para llaveros, con base estable, acabado anticorrosivo y mínimo 24 ganchos de exhibición.	UND	2	$ 125,200	$ 250,400
1.49	Maniquí de cuerpo completo. Maniquí de cuerpo completo para exhibición de vestidos y prendas, elaborado en material resistente, color neutro, brazos removibles y base metálica estable. Altura aproximada entre 1,70 m y 1,85 m.	UND	1	$ 842,100	$ 842,100
1.50	Barra metálica para colgar ropa. Barra o flauta metálica para exhibición de prendas, con acabado anticorrosivo, longitud mínima de 1,00 m y capacidad mínima de carga de 20 kg. Incluye soportes y elementos requeridos para su instalación.	UND	10	$ 21,100	$ 211,000
1.51	Paquete de ganchos plásticos para ropa. Paquete de 100 ganchos plásticos para ropa, tamaño adulto, material resistente, bordes lisos y diseño uniforme. Color definido por la entidad según disponibilidad.	PAQ	1	$ 278,500	$ 278,500
				SUB-TOTAL	**$ 20,074,800.0**

F. Dotación para sala de conferencias					
Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.54	Silla plástica sin apoyabrazos. Silla plástica monobloque sin apoyabrazos, apilable, resistente, lavable y apta para uso institucional; estructura estable, patas con apoyos antideslizantes y capacidad mínima de carga de 100 kg. Colores surtidos previamente aprobados por la entidad.	UND	100	$ 76,900.00	$ 7,690,000
				SUB-TOTAL	$ 7,690,000
G. Vestuario cultural para danza folclórica					
Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.55	Traje femenino tradicional de danza folclórica. Traje femenino compuesto por blusa y falda, o vestido integrado. Blusa tipo campesina con elástico, manga corta o arandela, encajes y cintas decorativas. Falda circular o semicircular de amplio vuelo, en tela liviana y resistente, base blanca, mínimo tres niveles de volantes en colores vivos y acabados reforzados. Incluye tocado floral o peineta y ajustes de confección de acuerdo con las medidas individuales previamente suministradas. Las telas no deberán desteñir ni transparentar bajo iluminación escénica.	UND	14	$ 595,100	$ 8,331,400
1.56	Traje masculino tradicional de danza folclórica del Pacífico. Traje masculino compuesto por camisa blanca de manga larga y corte recto, con detalles decorativos en colores rojo y azul; pantalón blanco de corte recto con pretina, cierre y botón; y sombrero tradicional tipo costeño o sabanero elaborado en fibra natural o sintética apta para danza. Confección en tela liviana, resistente y no transparente. Incluye ajustes según medidas individuales previamente suministradas.	UND	14	$ 541,000	$ 7,574,000
				SUB-TOTAL	$ 15,905,400

Subtotal antes de IVA	$ 102,831,566
IVA	$ 19,537,997
Otros impuestos o costos aplicables	$ 21,286,134
Valor total histórico de la cotización original, incluido el componente excluido; no corresponde al alcance vigente	**$ 143,655,697**

Excede el monto del presupuesto asignado

B. Mobiliario y dotación administrativa	$	26,677,600
C. Dotación pedagógica y espacio infantil	$	10,828,900
D. Mobiliario y equipos para cafetería	$	17,621,300
E. Dotación para peluquería, moda y exhibición	$	20,074,800
F. Dotación para sala de conferencias	$	7,690,000
G. Vestuario cultural para danza folclórica	$	15,905,400
Total histórico original con IVA antes de otros impuestos, incluido el componente excluido; no corresponde al alcance vigente	**$**	**122,369,683**

d

COTIZACION N°2 FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA MACARENA "FUNSE"

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
B. Mobiliario y dotación administrativa					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.01	Mesa para juntas rectangular. Mesa rectangular para juntas, dimensiones aproximadas de 1,80 m x 1,10 m; superficie en madera inmunizada o tablero industrial de alta densidad con acabado laminado resistente a humedad y rayado; cantos protegidos y estructura estable. Incluye transporte, armado, nivelación e instalación en el lugar indicado.	UND	1	$ 4.732.000,00	$ 4.732.000,00
1.02	Escritorio ejecutivo en L. Escritorio ejecutivo en forma de L, fabricado en tablero melamínico de mínimo 15 mm, con cantos sellados, estructura estable, pasacables y cajonera con cerradura. Dimensiones mínimas del módulo principal: 1,50 m x 0,60 m. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 4.212.000,00	$ 4.212.000,00
1.03	Silla ejecutiva para escritorio. Silla ejecutiva ergonómica color negro, giratoria, con espaldar alto, soporte lumbar, altura regulable, mecanismo de inclinación, apoyabrazos y base de cinco apoyos con ruedas. Capacidad mínima de carga: 100 kg. Se entrega armada y en funcionamiento.	UND	7	$ 324.344,80	$ 2.270.413,60

1.04	Gabinete metálico de almacenamiento. Gabinete para almacenamiento fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo, mínimo dos puertas, cerradura y entrepaños internos ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación y nivelación.	UND	1	$ 846.216,80	$ 846.216,80
1.05	Computador de escritorio todo en uno. Computador todo en uno sin referencia de marca: pantalla mínima de 23,8 pulgadas Full HD; procesador Intel Core i5, AMD Ryzen 5 o equivalente de generación vigente; memoria RAM mínima de 16 GB; unidad SSD mínima de 512 GB; cámara, micrófono, Wi-Fi y Bluetooth; teclado y ratón; sistema operativo licenciado. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 3.474.369,60	$ 3.474.369,60
1.06	Impresora multifuncional. Impresora multifuncional a color con funciones de impresión, copia y escaneo; sistema de tanque de tinta recargable; conectividad USB y Wi-Fi; resolución y velocidad adecuadas para uso administrativo; incluye juego inicial de tintas, cableado, instalación, configuración y garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 3.582.800,00	$ 3.582.800,00
1.07	Matera decorativa para oficina. Matera decorativa de uso interior, elaborada en material resistente, impermeable y de fácil limpieza, con recipiente interior o sistema que evite filtraciones. Altura mínima: 40 cm. Color neutro y diseño compatible con ambiente institucional. No incluye planta, salvo que la cotización lo indique expresamente.	UND	2	$ 378.560,00	$ 757.120,00
1.52	Mueble para recepción o puesto de vigilancia. Mueble tipo recepción en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con superficie de atención, espacio de trabajo interior, pasacables, cajón con cerradura y compartimiento de almacenamiento. Dimensiones aproximadas: 1,50 m de ancho x 0,60 m de fondo x 1,10 m de alto. Incluye fabricación, transporte e instalación.	UND	1	$ 5.232.240,00	$ 5.232.240,00
1.53	Lámpara de escritorio de brazo ajustable. Lámpara de escritorio color negro, brazo ajustable, iluminación LED, base estable, interruptor integrado y alimentación eléctrica compatible con red de 110-120 V. Potencia mínima de 5 W. Incluye bombillo o módulo LED. Este ítem consolida las referencias repetidas 1.53 y 1.57 del listado inicial.	UND	2	$ 267.696,00	$ 535.392,00
				SUB-TOTAL	**$ 25.642.552,00**

C. Dotación pedagógica y espacio infantil					
Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.08	Tablero didáctico infantil. Tablero didáctico para uso infantil, con superficie reutilizable, bordes redondeados y estructura estable, elaborado con materiales no tóxicos y de fácil limpieza. Dimensión mínima del área útil: 80 cm x 60 cm. Incluye accesorios básicos de uso y sistema de soporte o fijación.	UND	1	$ 797.193,28	$ 797.193,28
1.09	Conjunto de mesa infantil con seis sillas. Conjunto compuesto por una mesa redonda y seis sillas infantiles; estructura estable, superficies lavables, bordes redondeados y materiales no tóxicos. Mesa con diámetro mínimo de 90 cm y altura adecuada para niños. Incluye transporte y armado.	JUEGO	1	$ 2.683.720,00	$ 2.683.720,00
1.10	Estantería de madera para biblioteca. Estantería para biblioteca en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con mínimo cuatro niveles, cantos protegidos y sistema de anclaje para evitar volcamiento. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,30 m de fondo. Incluye instalación y anclaje.	UND	3	$ 1.333.531,68	$ 4.000.595,04

1.11	Puf infantil. Puf infantil individual, relleno de alta densidad, cubierta resistente, lavable o removible, costuras reforzadas, sin elementos cortantes y elaborado con materiales aptos para uso frecuente. Colores surtidos definidos por la entidad.	UND	6	$ 391.404,00	$ 2.348.424,00
1.12	Tapete infantil tipo rompecabezas. Juego de cuatro piezas encajables tipo rompecabezas, fabricadas en espuma EVA no tóxica, lavable y antideslizante. Espesor mínimo: 10 mm. Cada pieza deberá medir mínimo 50 cm x 50 cm. Colores surtidos.	JUEGO	5	$ 115.731,20	$ 578.656,00
				SUB-TOTAL	**$ 10.408.588,32**
D. Mobiliario y equipos para cafetería					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.13	Mueble superior para cafetería. Mueble superior para cafetería fabricado en tablero resistente a la humedad, con mínimo dos puertas, entrepaño interno, herrajes anticorrosivos y sistema seguro de anclaje a pared. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Incluye instalación.	UND	1	$ 1.757.600,00	$ 1.757.600,00
1.14	Silla alta para barra. Silla alta tipo bar, con estructura metálica anticorrosiva, asiento resistente y lavable, apoyapiés y elementos antideslizantes. Altura del asiento entre 65 cm y 75 cm. Capacidad mínima: 100 kg.	UND	8	$ 204.725,25	$ 1.637.801,98
1.15	Licuadora de uso semiprofesional. Licuadora de mínimo 2 litros, vaso resistente de policarbonato, vidrio o acero inoxidable; motor de mínimo 1.000 W; mínimo tres velocidades y función pulso; cuchillas de acero inoxidable; alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	2	$ 1.335.776,00	$ 2.671.552,00
1.16	Vitrina mostrador para alimentos o productos. Vitrina mostrador con estructura estable, superficies transparentes en vidrio de seguridad o material equivalente, mínimo dos niveles internos, acceso posterior y base resistente. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,50 m de fondo x 1,00 m de alto. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 1.377.958,40	$ 1.377.958,40
1.17	Vaso de vidrio. Vaso transparente de vidrio, capacidad entre 250 ml y 350 ml, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño y capacidad.	UND	30	$ 13.779,58	$ 413.387,52
1.18	Freidora eléctrica con termostato. Freidora eléctrica con capacidad mínima de 5 litros, recipiente y canastilla en acero inoxidable, termostato regulable, tapa, asas resistentes al calor, luz indicadora y sistema de seguridad. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 965.976,96	$ 965.976,96
1.19	Colador metálico para frituras. Colador para frituras elaborado en acero inoxidable, con canastilla de mínimo 18 cm de diámetro, mango resistente al calor y estructura apta para contacto con alimentos.	UND	2	$ 49.212,80	$ 98.425,60
1.20	Juego de coladores de cocina. Juego de mínimo tres coladores de diferentes tamaños, elaborados en acero inoxidable o material apto para alimentos, con mango y aro reforzado. Diámetros aproximados: 10 cm, 16 cm y 20 cm.	JUEGO	2	$ 95.613,44	$ 191.226,88

1.21	Canasta plástica de uso alimentario. Canasta plástica apilable, resistente, lavable y apta para almacenamiento o transporte de alimentos; capacidad mínima de 40 litros, con asas integradas y ventilación lateral.	UND	1	$ 379.641,60	$ 379.641,60
1.22	Juego de recipientes para salsas. Juego de tres recipientes dispensadores para salsas, fabricados en material grado alimentario, con tapa y boquilla dosificadora; capacidad individual mínima de 350 ml.	JUEGO	1	$ 55.540,16	$ 55.540,16
1.23	Juego de ollas. Juego de mínimo cinco ollas con sus respectivas tapas, elaboradas en acero inoxidable o aluminio de alta resistencia, asas firmes y aptas para estufa a gas. Capacidades surtidas para preparación institucional.	JUEGO	1	$ 560.604,10	$ 560.604,10
1.24	Caldero de cocina. Caldero de aluminio fundido o material equivalente apto para alimentos, con asas resistentes y tapa; capacidad mínima de 10 litros. El proveedor deberá informar capacidad y calibre ofrecidos.	UND	2	$ 119.376,19	$ 238.752,38
1.25	Pinza de cocina. Pinza de cocina fabricada en acero inoxidable, longitud mínima de 25 cm, con agarre antideslizante y sistema de cierre. Apta para manipulación de alimentos y lavado frecuente.	UND	2	$ 224.972,80	$ 449.945,60
1.26	Bandeja de servicio. Bandeja rectangular para servicio de alimentos, fabricada en acero inoxidable o material grado alimentario resistente, lavable y de bordes redondeados. Dimensión mínima: 35 cm x 25 cm.	UND	6	$ 224.972,80	$ 1.349.836,80
1.27	Juego de cubiertos. Juego mínimo para cuatro puestos, compuesto por cucharas, tenedores y cuchillos de mesa, elaborado en acero inoxidable, resistente al lavado frecuente. Cada paquete deberá contener como mínimo 12 piezas.	JUEGO	7	$ 48.672,00	$ 340.704,00
1.28	Servilletero de mesa. Servilletero de mesa fabricado en acero inoxidable, plástico de alta resistencia o material equivalente, estable, lavable y con capacidad para servilletas de tamaño estándar.	UND	7	$ 15.142,40	$ 105.996,80
1.29	Cafetera eléctrica. Cafetera eléctrica con capacidad mínima de 12 tazas, jarra resistente al calor, filtro reutilizable, sistema antigoteo, placa calefactora e interruptor luminoso. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 491.987,39	$ 491.987,39
1.30	Termo para bebidas calientes. Termo para bebidas calientes con capacidad mínima de 1,8 litros, aislamiento térmico, tapa hermética, sistema vertedor y exterior resistente. Conservación de temperatura mínima de seis horas.	UND	2	$ 110.939,71	$ 221.879,42
1.31	Juego de tazas y platos para café. Juego compuesto por mínimo seis tazas para café de 90 ml a 150 ml y seis platos a juego, elaborados en porcelana, cerámica vitrificada o vidrio resistente, aptos para lavado frecuente.	JUEGO	4	$ 138.780,10	$ 555.120,38
1.32	Pataconera. Pataconera manual de uso reforzado, fabricada en madera dura inmunizada, aluminio fundido o acero inoxidable; superficies lisas y aptas para contacto con alimentos; diámetro útil mínimo de 12 cm.	UND	1	$ 49.775,23	$ 49.775,23
1.33	Punto ecológico para separación de residuos. Estación de separación en la fuente con tres recipientes independientes, cada uno con capacidad mínima de 35 litros, estructura estable, tapas y señalización visible para residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables. Incluye identificación conforme al código de colores vigente.	UND	1	$ 493.309,11	$ 493.309,11
1.34	Dispensador de bebidas con infusor y cuatro vasos. Dispensador de bebidas en vidrio con capacidad mínima de 8 litros, tapa, grifo dosificador, infusor removible y base estable; incluye cuatro vasos de vidrio compatibles. Sin referencia de marca.	JUEGO	2	$ 258.718,72	$ 517.437,44

1.35	Lavaplatos en acero inoxidable. Lavaplatos de 1,50 m de ancho, fabricado en acero inoxidable, con poceta, escurridor, estructura o mueble de soporte, grifería y accesorios de conexión. Incluye transporte, montaje, sellado, conexión hidráulica y prueba de funcionamiento, sin obras civiles adicionales.	UND	1	$ 1.388.504,00	$ 1.388.504,00
1.36	Copa de vidrio para bebida de 1/2 onza. Copa transparente de vidrio, capacidad aproximada de 1/2 onza, borde liso, base estable y apta para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10	$ 26.673,34	$ 266.733,38
1.37	Vaso de vidrio de 6 onzas. Vaso transparente de vidrio con capacidad aproximada de 6 onzas, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10	$ 35.714,43	$ 357.144,32
				SUB-TOTAL	**$ 16.936.841,46**
E. Dotación para peluquería, moda y exhibición					
Ítem	**Descripción y especificaciones técnicas mínimas**	**U.M.**	**Cant.**	**Valor unitario incluido IVA**	**Valor total incluido IVA**
1.38	Mueble para puesto de peluquería. Mueble de trabajo para peluquería con superficie resistente a humedad y productos cosméticos, espejo, cajones o compartimientos, pasacables y apoyapiés o área libre para silla. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,45 m de fondo x 1,80 m de alto. Incluye instalación.	UND	1	$ 4.796.896,00	$ 4.796.896,00
1.39	Vitrina para exhibición de productos. Vitrina exhibidora vertical con estructura metálica o en tablero laminado, puertas transparentes con cerradura y mínimo cuatro entrepaños ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación.	UND	2	$ 1.701.762,40	$ 3.403.524,80
1.40	Silla hidráulica para salón de belleza. Silla para salón de belleza con elevación hidráulica, giro de 360 grados, base estable, apoyapiés, espaldar y asiento tapizados en material impermeable y de fácil limpieza. Capacidad mínima de carga: 120 kg. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 478.608,00	$ 478.608,00
1.41	Mueble para exhibición de accesorios y moda. Mueble exhibidor modular para accesorios, fabricado en estructura metálica y tablero laminado o material equivalente, con entrepaños, compartimientos y superficie de exhibición. Dimensiones mínimas: 1,50 m de alto x 1,00 m de ancho. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 3.466.528,00	$ 3.466.528,00
1.42	Estante para rollos de tela. Estante reforzado para almacenamiento y exhibición de telas, con estructura metálica anticorrosiva, mínimo cuatro niveles y capacidad mínima total de 150 kg. Incluye elementos de nivelación o anclaje.	UND	1	$ 2.595.840,00	$ 2.595.840,00
1.43	Cabeza exhibidora para turbantes. Cabeza tipo maniquí para exhibición de turbantes, elaborada en material resistente, superficie lisa, color neutro y base estable. Altura mínima: 28 cm.	UND	2	$ 390.728,00	$ 781.456,00
1.44	Exhibidor tipo cuello para collares. Exhibidor tipo cuello para collares, elaborado en plástico rígido o material equivalente, color neutro, base estable y altura mínima de 25 cm.	UND	4	$ 338.000,00	$ 1.352.000,00
1.45	Exhibidor metálico para aretes. Exhibidor metálico para aretes, con acabado anticorrosivo, base estable y capacidad mínima para 20 pares. Diseño de mesa o sobremesa.	UND	2	$ 120.328,00	$ 240.656,00
1.46	Exhibidor para anillos. Exhibidor para anillos, con estructura resistente, superficie que proteja las piezas y capacidad mínima para 24 anillos. Color neutro y base estable.	UND	2	$ 132.496,00	$ 264.992,00

1.47	Exhibidor metálico para bolsos. Exhibidor metálico para bolsos con altura regulable o mínimo 1,20 m, base estable, acabado anticorrosivo y mínimo cuatro brazos o puntos de exhibición.	UND	2	$ 197.392,00	$ 394.784,00
1.48	Exhibidor metálico para llaveros. Exhibidor metálico giratorio o fijo para llaveros, con base estable, acabado anticorrosivo y mínimo 24 ganchos de exhibición.	UND	2	$ 120.328,00	$ 240.656,00
1.49	Maniquí de cuerpo completo. Maniquí de cuerpo completo para exhibición de vestidos y prendas, elaborado en material resistente, color neutro, brazos removibles y base metálica estable. Altura aproximada entre 1,70 m y 1,85 m.	UND	1	$ 809.442,40	$ 809.442,40
1.50	Barra metálica para colgar ropa. Barra o flauta metálica para exhibición de prendas, con acabado anticorrosivo, longitud mínima de 1,00 m y capacidad mínima de carga de 20 kg. Incluye soportes y elementos requeridos para su instalación.	UND	10	$ 20.280,00	$ 202.800,00
1.51	Paquete de ganchos plásticos para ropa. Paquete de 100 ganchos plásticos para ropa, tamaño adulto, material resistente, bordes lisos y diseño uniforme. Color definido por la entidad según disponibilidad.	PAQ	1	$ 267.696,00	$ 267.696,00
				SUB-TOTAL	**$ 19.295.879,20**

F. Dotación para sala de conferencias

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.54	Silla plástica sin apoyabrazos. Silla plástica monobloque sin apoyabrazos, apilable, resistente, lavable y apta para uso institucional; estructura estable, patas con apoyos antideslizantes y capacidad mínima de carga de 100 kg. Colores surtidos previamente aprobados por la entidad.	UND	100	$ 78.000,00	$ 7.800.000
				SUB-TOTAL	**$ 7.800.000,00**

G. Vestuario cultural para danza folclórica

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.55	Traje femenino tradicional de danza folclórica. Traje femenino compuesto por blusa y falda, o vestido integrado. Blusa tipo campesina con elástico, manga corta o arandela, encajes y cintas decorativas. Falda circular o semicircular de amplio vuelo, en tela liviana y resistente, base blanca, mínimo tres niveles de volantes en colores vivos y acabados reforzados. Incluye tocado floral o peineta y ajustes de confección de acuerdo con las medidas individuales previamente suministradas. Las telas no deberán desteñir ni transparentar bajo iluminación escénica.	UND	14	$ 572.000,00	$ 8.008.000,00
1.56	Traje masculino tradicional de danza folclórica del Pacífico. Traje masculino compuesto por camisa blanca de manga larga y corte recto, con detalles decorativos en colores rojo y azul; pantalón blanco de corte recto con pretina, cierre y botón; y sombrero tradicional tipo costeño o sabanero elaborado en fibra natural o sintética apta para danza. Confección en tela liviana, resistente y no	UND	14	$ 520.000,00	$ 7.280.000,00

	transparente. Incluye ajustes según medidas individuales previamente suministradas.				
				SUB-TOTAL	$ 15.288.000,00

Subtotal antes de IVA	$99.184.866
IVA	$18.845.125
RETE IVA 15%	$2.826.769
Otros impuestos o costos aplicables	$17.704.499
Valor total histórico de la cotización original, incluido el componente excluido; no corresponde al alcance vigente	$138.561.258

B. Mobiliario y dotación administrativa	$25.642.552
C. Dotación pedagógica y espacio infantil	$10.408.588
D. Mobiliario y equipos para cafetería	$16.936.841
E. Dotación para peluquería, moda y exhibición	$19.295.879
F. Dotación para sala de conferencias	$7.800.000
G. Vestuario cultural para danza folclórica	$15.288.000
Total histórico original con IVA antes de otros impuestos, incluido el componente excluido; no corresponde al alcance vigente	$118.029.991

COTIZACION N°3 FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL "UBUNTU"

Item	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
B. Mobiliario y dotación administrativa					
Item	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.01	Mesa para juntas rectangular. Mesa rectangular para juntas, dimensiones aproximadas de 1,80 m x 1,10 m; superficie en madera inmunizada o tablero industrial de alta densidad con acabado laminado resistente a humedad y rayado; cantos protegidos y estructura estable. Incluye transporte, armado, nivelación e instalación en el lugar indicado.	UND	1	$ 4,802,980.00	$ 4,802,980.00
1.02	Escritorio ejecutivo en L. Escritorio ejecutivo en forma de L, fabricado en tablero melaminico de mínimo 15 mm, con cantos sellados, estructura estable, pasacables y cajonera con cerradura. Dimensiones mínimas del módulo principal: 1,50 m x 0,60 m. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 4,275,180.00	$ 4,275,180.00
1.03	Silla ejecutiva para escritorio. Silla ejecutiva ergonómica color negro, giratoria, con espaldar alto, soporte lumbar, altura regulable, mecanismo de inclinación, apoyabrazos y base de cinco apoyos con ruedas. Capacidad mínima de carga: 100 kg. Se entrega armada y en funcionamiento.	UND	7	$ 329,209.97	$ 2,304,469.80
1.04	Gabinete metálico de almacenamiento. Gabinete para almacenamiento fabricado en acero inoxidable o acero con acabado anticorrosivo, mínimo dos puertas, cerradura y entrepaños internos ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación y nivelación.	UND	1	$ 858,910.05	$ 858,910.05
1.05	Computador de escritorio todo en uno. Computador todo en uno sin referencia de marca: pantalla mínima de 23,8 pulgadas Full HD; procesador Intel Core i5, AMD Ryzen 5 o equivalente de generación vigente; memoria RAM mínima de 16 GB; unidad SSD mínima de 512 GB; cámara, micrófono, Wi-Fi y Bluetooth; teclado y ratón; sistema operativo licenciado. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 3,526,485.14	$ 3,526,485.14
1.06	Impresora multifuncional. Impresora multifuncional a color con funciones de impresión, copia y escaneo; sistema de tanque de tinta recargable; conectividad USB y Wi-Fi; resolución y velocidad adecuadas para uso administrativo; incluye juego inicial de tintas, cableado, instalación, configuración y garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 3,636,542.00	$ 3,636,542.00

1.07	Matera decorativa para oficina. Matera decorativa de uso interior, elaborada en material resistente, impermeable y de fácil limpieza, con recipiente interior o sistema que evite filtraciones. Altura mínima: 40 cm. Color neutro y diseño compatible con ambiente institucional. No incluye planta, salvo que la cotización lo indique expresamente.	UND	2	$ 384,238.40	$ 768,476.80
1.52	Mueble para recepción o puesto de vigilancia. Mueble tipo recepción en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con superficie de atención, espacio de trabajo interior, pasacables, cajón con cerradura y compartimiento de almacenamiento. Dimensiones aproximadas: 1,50 m de ancho x 0,60 m de fondo x 1,10 m de alto. Incluye fabricación, transporte e instalación.	UND	1	$ 5,310,723.60	$ 5,310,723.60
1.53	Lámpara de escritorio de brazo ajustable. Lámpara de escritorio color negro, brazo ajustable, iluminación LED, base estable, interruptor integrado y alimentación eléctrica compatible con red de 110-120 V. Potencia mínima de 5 W. Incluye bombillo o módulo LED. Este ítem consolida las referencias repetidas 1.53 y 1.57 del listado inicial.	UND	2	$ 271,711.44	$ 543,422.88
				SUB-TOTAL	**$ 26,027,190.28**
C. Dotación pedagógica y espacio infantil					
Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.08	Tablero didáctico infantil. Tablero didáctico para uso infantil, con superficie reutilizable, bordes redondeados y estructura estable, elaborado con materiales no tóxicos y de fácil limpieza. Dimensión mínima del área útil: 80 cm x 60 cm. Incluye accesorios básicos de uso y sistema de soporte o fijación.	UND	1	$ 809,151.18	$ 809,151.18
1.09	Conjunto de mesa infantil con seis sillas. Conjunto compuesto por una mesa redonda y seis sillas infantiles; estructura estable, superficies lavables, bordes redondeados y materiales no tóxicos. Mesa con diámetro mínimo de 90 cm y altura adecuada para niños. Incluye transporte y armado.	JUEGO	1	$ 2,723,975.80	$ 2,723,975.80
1.10	Estantería de madera para biblioteca. Estantería para biblioteca en madera inmunizada o tablero industrial laminado, con mínimo cuatro niveles, cantos protegidos y sistema de anclaje para evitar volcamiento. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,30 m de fondo. Incluye instalación y anclaje.	UND	3	$ 1,353,534.66	$ 4,060,603.97
1.11	Puf infantil. Puf infantil individual, relleno de alta densidad, cubierta resistente, lavable o removible, costuras reforzadas, sin elementos cortantes y elaborado con materiales aptos para uso frecuente. Colores surtidos definidos por la entidad.	UND	6	$ 397,275.06	$ 2,383,650.36
1.12	Tapete infantil tipo rompecabezas. Juego de cuatro piezas encajables tipo rompecabezas, fabricadas en espuma EVA no tóxica, lavable y antideslizante. Espesor mínimo: 10 mm. Cada pieza deberá medir mínimo 50 cm x 50 cm. Colores surtidos.	JUEGO	5	$ 117,467.17	$ 587,335.84
				SUB-TOTAL	**$ 10,564,717.14**
D. Mobiliario y equipos para cafetería					

Ítem	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.13	Mueble superior para cafetería. Mueble superior para cafetería fabricado en tablero resistente a la humedad, con mínimo dos puertas, entrepaño interno, herrajes anticorrosivos y sistema seguro de anclaje a pared. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,60 m de alto x 0,35 m de fondo. Incluye instalación.	UND	1	$ 1,783,964.00	$ 1,783,964.00
1.14	Silla alta para barra. Silla alta tipo bar, con estructura metálica anticorrosiva, asiento resistente y lavable, apoyapiés y elementos antideslizantes. Altura del asiento entre 65 cm y 75 cm. Capacidad mínima: 100 kg.	UND	8	$ 207,796.13	$ 1,662,369.01
1.15	Licuadora de uso semiprofesional. Licuadora de mínimo 2 litros, vaso resistente de policarbonato, vidrio o acero inoxidable; motor de mínimo 1.000 W; mínimo tres velocidades y función pulso; cuchillas de acero inoxidable; alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	2	$ 1,355,812.64	$ 2,711,625.28
1.16	Vitrina mostrador para alimentos o productos. Vitrina mostrador con estructura estable, superficies transparentes en vidrio de seguridad o material equivalente, mínimo dos niveles internos, acceso posterior y base resistente. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,50 m de fondo x 1,00 m de alto. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 1,398,627.78	$ 1,398,627.78
1.17	Vaso de vidrio. Vaso transparente de vidrio, capacidad entre 250 ml y 350 ml, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño y capacidad.	UND	30	$ 13,986.28	$ 419,588.33
1.18	Freidora eléctrica con termostato. Freidora eléctrica con capacidad mínima de 5 litros, recipiente y canastilla en acero inoxidable, termostato regulable, tapa, asas resistentes al calor, luz indicadora y sistema de seguridad. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 980,466.61	$ 980,466.61
1.19	Colador metálico para frituras. Colador para frituras elaborado en acero inoxidable, con canastilla de mínimo 18 cm de diámetro, mango resistente al calor y estructura apta para contacto con alimentos.	UND	2	$ 49,950.99	$ 99,901.98
1.20	Juego de coladores de cocina. Juego de mínimo tres coladores de diferentes tamaños, elaborados en acero inoxidable o material apto para alimentos, con mango y aro reforzado. Diámetros aproximados: 10 cm, 16 cm y 20 cm.	JUEGO	2	$ 97,047.64	$ 194,095.28
1.21	Canasta plástica de uso alimentario. Canasta plástica apilable, resistente, lavable y apta para almacenamiento o transporte de alimentos; capacidad mínima de 40 litros, con asas integradas y ventilación lateral.	UND	1	$ 385,336.22	$ 385,336.22
1.22	Juego de recipientes para salsas. Juego de tres recipientes dispensadores para salsas, fabricados en material grado alimentario, con tapa y boquilla dosificadora; capacidad individual mínima de 350 ml.	JUEGO	1	$ 56,373.26	$ 56,373.26
1.23	Juego de ollas. Juego de mínimo cinco ollas con sus respectivas tapas, elaboradas en acero inoxidable o aluminio de alta resistencia, asas firmes y aptas para estufa a gas. Capacidades surtidas para preparación institucional.	JUEGO	1	$ 569,013.16	$ 569,013.16
1.24	Caldero de cocina. Caldero de aluminio fundido o material equivalente apto para alimentos, con asas resistentes y tapa; capacidad mínima de 10 litros. El proveedor deberá informar capacidad y calibre ofrecidos.	UND	2	$ 121,166.83	$ 242,333.67

1.25	Pinza de cocina. Pinza de cocina fabricada en acero inoxidable, longitud mínima de 25 cm, con agarre antideslizante y sistema de cierre. Apta para manipulación de alimentos y lavado frecuente.	UND	2	$	228,347.39	$	456,694.78
1.26	Bandeja de servicio. Bandeja rectangular para servicio de alimentos, fabricada en acero inoxidable o material grado alimentario resistente, lavable y de bordes redondeados. Dimensión mínima: 35 cm x 25 cm.	UND	6	$	228,347.39	$	1,370,084.35
1.27	Juego de cubiertos. Juego mínimo para cuatro puestos, compuesto por cucharas, tenedores y cuchillos de mesa, elaborado en acero inoxidable, resistente al lavado frecuente. Cada paquete deberá contener como mínimo 12 piezas.	JUEGO	7	$	49,402.08	$	345,814.56
1.28	Servilletero de mesa. Servilletero de mesa fabricado en acero inoxidable, plástico de alta resistencia o material equivalente, estable, lavable y con capacidad para servilletas de tamaño estándar.	UND	7	$	15,369.54	$	107,586.75
1.29	Cafetera eléctrica. Cafetera eléctrica con capacidad mínima de 12 tazas, jarra resistente al calor, filtro reutilizable, sistema antigoteo, placa calefactora e interruptor luminoso. Alimentación 110-120 V. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$	499,367.20	$	499,367.20
1.30	Termo para bebidas calientes. Termo para bebidas calientes con capacidad mínima de 1,8 litros, aislamiento térmico, tapa hermética, sistema vertedor y exterior resistente. Conservación de temperatura mínima de seis horas.	UND	2	$	112,603.81	$	225,207.62
1.31	Juego de tazas y platos para café. Juego compuesto por mínimo seis tazas para café de 90 ml a 150 ml y seis platos a juego, elaborados en porcelana, cerámica vitrificada o vidrio resistente, aptos para lavado frecuente.	JUEGO	4	$	140,861.80	$	563,447.19
1.32	Pataconera. Pataconera manual de uso reforzado, fabricada en madera dura inmunizada, aluminio fundido o acero inoxidable; superficies lisas y aptas para contacto con alimentos; diámetro útil mínimo de 12 cm.	UND	1	$	50,521.86	$	50,521.86
1.33	Punto ecológico para separación de residuos. Estación de separación en la fuente con tres recipientes independientes, cada uno con capacidad mínima de 35 litros, estructura estable, tapas y señalización visible para residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables. Incluye identificación conforme al código de colores vigente.	UND	1	$	500,708.74	$	500,708.74
1.34	Dispensador de bebidas con infusor y cuatro vasos. Dispensador de bebidas en vidrio con capacidad mínima de 8 litros, tapa, grifo dosificador, infusor removible y base estable; incluye cuatro vasos de vidrio compatibles. Sin referencia de marca.	JUEGO	2	$	262,599.50	$	525,199.00
1.35	Lavaplatos en acero inoxidable. Lavaplatos de 1,50 m de ancho, fabricado en acero inoxidable, con poceta, escurridor, estructura o mueble de soporte, grifería y accesorios de conexión. Incluye transporte, montaje, sellado, conexión hidráulica y prueba de funcionamiento, sin obras civiles adicionales.	UND	1	$	1,409,331.56	$	1,409,331.56
1.36	Copa de vidrio para bebida de 1/2 onza. Copa transparente de vidrio, capacidad aproximada de 1/2 onza, borde liso, base estable y apta para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10	$	27,073.44	$	270,734.38
1.37	Vaso de vidrio de 6 onzas. Vaso transparente de vidrio con capacidad aproximada de 6 onzas, borde liso, base estable y apto para lavado frecuente. Todas las unidades deberán corresponder al mismo diseño.	UND	10	$	36,250.15	$	362,501.48

				SUB-TOTAL	$ 17,190,894.08
E. Dotación para peluquería, moda y exhibición					
Item	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.38	Mueble para puesto de peluquería. Mueble de trabajo para peluquería con superficie resistente a humedad y productos cosméticos, espejo, cajones o compartimientos, pasacables y apoyapiés o área libre para silla. Dimensiones aproximadas: 1,20 m de ancho x 0,45 m de fondo x 1,80 m de alto. Incluye instalación.	UND	1	$ 4,868,849.44	$ 4,868,849.44
1.39	Vitrina para exhibición de productos. Vitrina exhibidora vertical con estructura metálica o en tablero laminado, puertas transparentes con cerradura y mínimo cuatro entrepaños ajustables. Dimensiones aproximadas: 1,80 m de alto x 0,80 m de ancho x 0,40 m de fondo. Incluye instalación.	UND	2	$ 1,727,288.84	$ 3,454,577.67
1.40	Silla hidráulica para salón de belleza. Silla para salón de belleza con elevación hidráulica, giro de 360 grados, base estable, apoyapiés, espaldar y asiento tapizados en material impermeable y de fácil limpieza. Capacidad mínima de carga: 120 kg. Garantía mínima de 12 meses.	UND	1	$ 485,787.12	$ 485,787.12
1.41	Mueble para exhibición de accesorios y moda. Mueble exhibidor modular para accesorios, fabricado en estructura metálica y tablero laminado o material equivalente, con entrepaños, compartimientos y superficie de exhibición. Dimensiones mínimas: 1,50 m de alto x 1,00 m de ancho. Incluye armado e instalación.	UND	1	$ 3,518,525.92	$ 3,518,525.92
1.42	Estante para rollos de tela. Estante reforzado para almacenamiento y exhibición de telas, con estructura metálica anticorrosiva, mínimo cuatro niveles y capacidad mínima total de 150 kg. Incluye elementos de nivelación o anclaje.	UND	1	$ 2,634,777.60	$ 2,634,777.60
1.43	Cabeza exhibidora para turbantes. Cabeza tipo maniquí para exhibición de turbantes, elaborada en material resistente, superficie lisa, color neutro y base estable. Altura mínima: 28 cm.	UND	2	$ 396,588.92	$ 793,177.84
1.44	Exhibidor tipo cuello para collares. Exhibidor tipo cuello para collares, elaborado en plástico rígido o material equivalente, color neutro, base estable y altura mínima de 25 cm.	UND	4	$ 343,070.00	$ 1,372,280.00
1.45	Exhibidor metálico para aretes. Exhibidor metálico para aretes, con acabado anticorrosivo, base estable y capacidad mínima para 20 pares. Diseño de mesa o sobremesa.	UND	2	$ 122,132.92	$ 244,265.84
1.46	Exhibidor para anillos. Exhibidor para anillos, con estructura resistente, superficie que proteja las piezas y capacidad mínima para 24 anillos. Color neutro y base estable.	UND	2	$ 134,483.44	$ 268,966.88
1.47	Exhibidor metálico para bolsos. Exhibidor metálico para bolsos con altura regulable o mínimo 1,20 m, base estable, acabado anticorrosivo y mínimo cuatro brazos o puntos de exhibición.	UND	2	$ 200,352.88	$ 400,705.76
1.48	Exhibidor metálico para llaveros. Exhibidor metálico giratorio o fijo para llaveros, con base estable, acabado anticorrosivo y mínimo 24 ganchos de exhibición.	UND	2	$ 122,132.92	$ 244,265.84
1.49	Maniquí de cuerpo completo. Maniquí de cuerpo completo para exhibición de vestidos y prendas, elaborado en material resistente, color neutro, brazos removibles y base metálica estable. Altura aproximada entre 1,70 m y 1,85 m.	UND	1	$ 821,584.04	$ 821,584.04

1.50	Barra metálica para colgar ropa. Barra o flauta metálica para exhibición de prendas, con acabado anticorrosivo, longitud mínima de 1,00 m y capacidad mínima de carga de 20 kg. Incluye soportes y elementos requeridos para su instalación.	UND	10	$ 20,584.20	$ 205,842.00
1.51	Paquete de ganchos plásticos para ropa. Paquete de 100 ganchos plásticos para ropa, tamaño adulto, material resistente, bordes lisos y diseño uniforme. Color definido por la entidad según disponibilidad.	PAQ	1	$ 271,711.44	$ 271,711.44
				SUB-TOTAL	**$ 19,585,317.39**
F. Dotación para sala de conferencias					
Item	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.54	Silla plástica sin apoyabrazos. Silla plástica monobloque sin apoyabrazos, apilable, resistente, lavable y apta para uso institucional; estructura estable, patas con apoyos antideslizantes y capacidad mínima de carga de 100 kg. Colores surtidos previamente aprobados por la entidad.	UND	100	$ 75,000.00	$ 7,500,000
				SUB-TOTAL	**$ 7,500,000.00**
G. Vestuario cultural para danza folclórica					
Item	Descripción y especificaciones técnicas mínimas	U.M.	Cant.	Valor unitario incluido IVA	Valor total incluido IVA
1.55	Traje femenino tradicional de danza folclórica. Traje femenino compuesto por blusa y falda, o vestido integrado. Blusa tipo campesina con elástico, manga corta o arandela, encajes y cintas decorativas. Falda circular o semicircular de amplio vuelo, en tela liviana y resistente, base blanca, mínimo tres niveles de volantes en colores vivos y acabados reforzados. Incluye tocado floral o peineta y ajustes de confección de acuerdo con las medidas individuales previamente suministradas. Las telas no deberán desteñir ni transparentar bajo iluminación escénica.	UND	14	$ 580,580.00	$ 8,128,120.00
1.56	Traje masculino tradicional de danza folclórica del Pacífico. Traje masculino compuesto por camisa blanca de manga larga y corte recto, con detalles decorativos en colores rojo y azul; pantalón blanco de corte recto con pretina, cierre y botón; y sombrero tradicional tipo costeño o sabanero elaborado en fibra natural o sintética apta para danza. Confección en tela liviana, resistente y no transparente. Incluye ajustes según medidas individuales previamente suministradas.	UND	14	$ 527,800.00	$ 7,389,200.00
				SUB-TOTAL	**$ 15,517,320.00**

Subtotal antes de IVA	$ 100,322,219
IVA	$ 19,061,222

Otros impuestos o costos aplicables	$	20,766,699
Valor total histórico de la cotización original, incluido el componente excluido; no corresponde al alcance vigente		$140,150,140

Valor supera el presupuesto asignado

B. Mobiliario y dotación administrativa	$	26,027,190
C. Dotación pedagógica y espacio infantil	$	10,564,717
D. Mobiliario y equipos para cafetería	$	17,190,894
E. Dotación para peluquería, moda y exhibición	$	19,585,317
F. Dotación para sala de conferencias	$	7,500,000
G. Vestuario cultural para danza folclórica	$	15,517,320
Total histórico original con IVA antes de otros impuestos, incluido el componente excluido; no corresponde al alcance vigente	$	119,383,440.80

La entidad recibió tres cotizaciones para la consulta inicial de mercado. Con posterioridad, excluyó las adecuaciones e instalaciones complementarias y delimitó el proceso a la compraventa de los bienes de dotación. La comparación económica aplicable debe considerar exclusivamente los artículos y cantidades de la ficha técnica definitiva, sin trasladar a la contratación las actividades de obra cotizadas inicialmente.

Los valores se verificaron contra el PDF "Cotizaciones Proceso Casa Afro (1).pdf". Los totales históricos del alcance que incluía adecuaciones son: Grupo Empresarial D.A., $143.655.697 (página 9 del PDF); Ubuntu, $140.150.140 (página 17); y FUNSE, $138.561.258 (página 25). Los valores $143.655.697 y $138.561.258 corresponden a proveedores distintos. Se corrige el registro anterior de FUNSE por $129.819.620, que no corresponde a esta cotización original. Las tres cotizaciones históricas, con adecuaciones y costos globales, superan el presupuesto de $130.000.000; esta circunstancia no se traslada automáticamente al alcance reducido.

El plazo contractual se mantiene en diez (10) días calendario, conforme a la decisión de la entidad y a los estudios previos y la invitación. La cotización original de FUNSE señala 65 días calendario de entrega y 30 días calendario de vigencia; ese plazo de entrega se registra únicamente como antecedente y no modifica el plazo del proceso. La aclaración o actualización de la consulta de mercado deberá confirmar la disponibilidad para entregar los bienes finales dentro de los diez (10) días exigidos. No se presume que la cotización inicial haya aceptado ese plazo.

La exclusión de las adecuaciones no se resuelve aplicando un promedio a los totales iniciales ni descontando únicamente un subtotal sin revisar los demás costos. Se identifican los renglones conservados, sus cantidades y precios unitarios; los impuestos y costos globales se revisarán para evitar duplicaciones o trasladar gastos de obra a la dotación.

NOTA TÉCNICA ACLARATORIA: Se excluye definitivamente del alcance contractual el componente "Adecuaciones e instalaciones complementarias" inicialmente cotizado, que comprendía cielorrasos, desmontes y cubierta. Se retiran sus renglones y subtotales de los cuadros reproducidos en este análisis. Las cotizaciones originales completas se conservan como soporte histórico; dicho componente no integra la ficha técnica definitiva ni las obligaciones a contratar.

La decisión delimita las prestaciones a la compraventa de bienes y sus actividades accesorias. Permite definir requisitos de experiencia, capacidad técnica, riesgos y garantías acordes con la dotación, sin exigir capacidades de ejecución de obras ajenas al alcance definitivo, y facilita la participación de proveedores del mercado de los artículos requeridos.

Las eventuales necesidades de reparación del inmueble quedan fuera de este proceso y no podrán ser ordenadas por la supervisión ni reconocidas con cargo al contrato de compraventa. Cualquier contratación posterior de esas actividades requerirá su propia planeación y trámite competente, sin que este documento implique su autorización o adjudicación.

Se conserva el presupuesto oficial de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000), incluidos los impuestos y costos aplicables, como límite máximo del proceso previsto en los estudios previos. El contrato se celebrará por el valor de la oferta aceptada para la totalidad de los artículos y cantidades definitivos, con entrega dentro de los diez (10) días calendario y pago único contra recibo a satisfacción. No se ejecutará por demanda ni a monto agotable, y no existe obligación de consumir toda la disponibilidad

presupuestal. La reducción del alcance no autoriza incrementar cantidades, modificar especificaciones ni incorporar bienes para agotar los recursos.

Se conservan las tres cotizaciones como soportes históricos de la consulta de mercado, junto con la comparación de los renglones que permanecen en el alcance definitivo. La aceptación de la oferta corresponderá al resultado del procedimiento de mínima cuantía, según las condiciones de los estudios previos y la invitación pública.

COMPARACIÓN DEL ALCANCE DEFINITIVO DE COMPRAVENTA

La comparación del alcance definitivo comprende los mismos 56 bienes y cantidades de la ficha técnica. Como referencia documental se suman los subtotales de los componentes B a G consignados por cada cotizante, con IVA según sus encabezados, excluyendo los cinco ítems A.01 a A.05 de adecuaciones. Los subtotales resultantes son $98.798.000,00 para Grupo Empresarial D.A.; $95.371.860,98 para FUNSE; y $96.385.438,89 para Ubuntu. No se adiciona nuevamente IVA. Se conservan los centavos de los subtotales originales. En FUNSE, los renglones de cafetería suman $16.936.841,45, mientras el subtotal publicado es $16.936.841,46; por ello la suma de los 56 renglones es $95.371.860,97 y la de los subtotales es $95.371.860,98. Esta diferencia de un centavo y las diferencias por redondeo de precios unitarios deberán conciliarse al actualizar las cotizaciones, sin alterar el PDF original.

Cotizante	Subtotal documental de bienes con IVA, sin costos globales
Grupo Empresarial D.A.	$98.798.000,00
Fundación Nuestra Señora de la Esperanza Macarena —FUNSE—	$95.371.860,98
Fundación Social y Cultural Ubuntu	$96.385.438,89

Los costos globales del alcance inicial se registran separadamente: Grupo Empresarial D.A., $21.286.134; Ubuntu, $20.766.699; y FUNSE, $17.704.499 bajo "Otros impuestos o costos aplicables". FUNSE registra además $2.826.769 por "RETE IVA 15 %", sumados a su total. Tales valores no están desagregados entre las adecuaciones excluidas y los bienes finales y no se trasladan íntegramente ni se prorratean automáticamente a la compraventa. Los cocientes observados —aproximadamente 20,7 % del subtotal antes de IVA en D.A. y Ubuntu, y 15 % del valor con IVA en FUNSE— son relaciones aritméticas, no una validación de conceptos o tarifas tributarias. Para cerrar la validación económica del alcance reducido se requiere la aclaración o actualización de las cotizaciones para los 56 bienes finales, con desglose de los costos e impuestos aplicables y confirmación de que el precio integral comprende transporte, entrega y las actividades accesorias exigidas. Las retenciones legalmente procedentes se practican al pago o abono en cuenta y no se suman automáticamente como un impuesto adicional al precio de venta; la inclusión de "RETE IVA" como suma en FUNSE deberá aclararse con el cotizante y el área financiera. Los subtotales de bienes no se presentan como nuevos precios integrales definitivos ni como

cotizaciones actualizadas por sus emisores. La información verificada no implica selección anticipada de proveedor.

El menor subtotal documental de los bienes corresponde a FUNSE ($95.371.860,98), seguido por Ubuntu ($96.385.438,89) y Grupo Empresarial D.A. ($98.798.000,00). Este orden no acredita por sí solo el menor precio integral definitivo ni determina la aceptación de una oferta. Se requiere la validación de los costos aplicables y de la disponibilidad de entrega en diez (10) días.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas.

-Aspectos Generales

En concordancia con la clasificación establecida por el Banco de la República, las actividades económicas se estructuran en sectores, entendidos como agrupaciones de actividades con características comunes, que mantienen una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se fundamenta en los procesos productivos que se desarrollan al interior de cada uno de ellos. La teoría económica clásica identifica tres sectores principales: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

Tradicionalmente, la economía clásica distingue tres sectores principales:

Sector Económico	Definición	Actividades del Sector
Sector primario o agropecuario	Comprende las actividades que obtienen productos directamente de la naturaleza, sin transformación industrial.	Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. (No incluye minería ni extracción de petróleo, que se consideran parte del sector industrial).
Sector secundario o industrial	Abarca las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de alimentos y otros bienes, que sirven como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en: **Industrial extractivo:** Extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación:** Envasado de alimentos, fabricación de productos manufacturados (vehículos, cemento, electrodomésticos, etc.).	Industrial extractivo (minería, petróleo) e industrial de transformación (alimentos procesados, manufactura).
Sector terciario o de servicios	Incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía.	Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, educación, servicios profesionales, gobierno, etc.

Tabla No. 5 Sectores de la Economía

PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Para iniciar un sector en términos de economía es el conjunto de actividades productivas o comerciales y uno de estos grupos es el sector terciario y hoy denominado el sector servicios que se dedican a la satisfacción de las diferentes necesidades de las personas.

Como este sector de los servicios es tan diverso ya que en él participan no solo el sector privado sino también el sector público que busca como objetivo general para ambos

sectores satisfacernos con algún producto o necesidad en beneficio de la población. Y es precisamente el sector público que juega un papel muy importante en la economía de un país ya que todos los ciudadanos están atentos a que sus dineros por concepto de impuestos se reviertan en una mejor calidad de vida en los servicios que ofrece para la población como es, por ejemplo: la educación, la salud, la justicia, el saneamiento básico, el bienestar, la atención a la población más vulnerable; donde todos esperemos que se aumente la calidad y la cobertura.

El Estado como principal agente y quien lidera el cumplimiento de las políticas públicas en especial para aquellas personas o grupos poblacionales que están en situación o condiciones de vulnerabilidad, marginalidad, discriminación o situación de debilidad en todos y cada uno de los rincones de nuestro país y fiel al mandato dictado en la Constitución Nacional donde debe promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes; debe articular junto con las demás instituciones tanto del orden nacional, departamental o municipal todos los programas destinados al bienestar social de la población sin distingo de raza, credo, condición social o política.

- Contexto económico y comportamiento de los precios

El comportamiento de los precios constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones socioeconómicas de la población joven, debido a su incidencia sobre el poder adquisitivo de los hogares, los costos asociados a la educación, transporte, alimentación, vivienda, acceso a servicios y las posibilidades de generación de ingresos y autonomía económica.

Figura 1. Variación del IPC. Total, nacional. Junio 2025-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Con fundamento en el Reporte Oficial del Índice de Precios al Consumidor (IPC) emitido por el DANE para el mes de junio, se evidencia una marcada aceleración en los costos de los bienes y servicios a nivel nacional entre los años 2025 y 2026:

- Aceleración de la Inflación Anual: La variación anual del IPC para el mes de junio pasó del 4,82% en 2025 al 6,14% en 2026. Esto representa un incremento neto de 1,32 puntos porcentuales en el costo de vida global, lo que impacta directamente el poder adquisitivo del presupuesto público asignado.
- Tendencia Alcista en lo Corrido del Año: La inflación acumulada o variación año corrido a junio escaló del 3,74% en 2025 al 4,77% en 2026.

Presión Mensual Reciente: El comportamiento de los precios en el mes de junio de 2026 registró una variación del 0,39%, cifra significativamente superior al 0,10% reportado en el mismo mes del año 2025.

- Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia



Con base en el reporte de Cuentas Trimestrales del DANE adjunto, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 3,5% en el segundo trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025. Al analizar este comportamiento con las variables del proceso contractual, se derivan las siguientes justificaciones técnicas:

- Aceleración de la Actividad Productiva: El crecimiento del 3,5% en el trimestre actual supera significativamente el registro del mismo trimestre del año anterior (1,9% en 2025-II). Esta notable aceleración de la economía nacional se traduce en una mayor dinámica comercial, un incremento en el consumo de servicios y una presión al alza en los costos operativos de los proveedores logísticos debido a la alta demanda sectorial.
- Justificación de la Inversión Social: Un incremento en el dinamismo macroeconómico (crecimiento del 3,5%) exige de forma paralela el fortalecimiento de las estrategias institucionales de inclusión y desarrollo social. El presupuesto asignado busca mitigar las brechas de vulnerabilidad de las poblaciones antes citadas, garantizando que el crecimiento económico se acompañe de una oferta oportuna, eficiente y de alta cobertura en el territorio de la Secretaría.

- Correlación PIB - Variabilidad de Costos: El repunte de la actividad económica (PIB del 3,5%) coincide directamente con el repunte inflacionario analizado previamente (IPC del 6,14%). En macroeconomía, una mayor tracción productiva suele presionar la demanda de insumos clave para eventos (transporte, combustibles, alimentos, salarios por jornadas operativas, servicios técnicos de sonido y tarimas), incrementando la probabilidad de que los precios de mercado fluctúen al alza durante el plazo contractual.

ECONOMIA EN COLOMBIA

La economía colombiana en 2026 enfrenta un año de crecimiento moderado (entre el 2,4% y el 2,7%), impulsado por el consumo de los hogares. Los mayores retos son una alta inflación (proyectada cercana al 6,5%), altas tasas de interés y alertas por el déficit fiscal y la inversión.

- **Crecimiento del PIB:** Los pronósticos de BBVA Research y proyecciones de la OCDE ubican el crecimiento económico anual entre 2,4% y 2,6%, condicionado por una inversión fija todavía rezagada.
- **Inflación:** Tras los repuntes por la indexación del salario mínimo y factores climáticos, las proyecciones económicas sitúan la inflación de cierre de año alrededor del 6,5%, lo que mantiene al Banco de la República en una postura monetaria restrictiva con tasas de interés elevadas para lograr su meta del 3%.
- **Desafíos Fiscales:** El panorama de las finanzas públicas genera preocupación; un análisis de The Economist prevé que Colombia alcance un déficit fiscal del 6,6% del PIB, ubicándolo como el tercer país con mayor déficit entre 43 economías analizadas.
- **Relevo Presidencial:** El cierre del mandato del presidente Gustavo Petro y la llegada a la presidencia de Abelardo De La Espriella el 7 de agosto mantienen abiertas las dudas sobre el manejo de la deuda y la estabilidad fiscal

EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR

El sector servicios es el mayor generador de empleo en Colombia, concentrando más del 60% de la población ocupada del país y consolidándose como el principal motor del mercado laboral en 2026.

De acuerdo con los reportes históricos y mensuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, el comportamiento laboral de las actividades terciarias se estructura de la siguiente manera:

Ramas de servicios que más generan empleo

- **Comercio y reparación de vehículos:** Es la actividad individual con mayor volumen de trabajadores, aportando cerca del 18% al 19% del total de ocupados en el país.
- **Administración pública, educación y salud:** Este bloque institucional y de servicios sociales aporta aproximadamente el 11% de los puestos de trabajo nacionales.
- **Actividades profesionales, científicas y técnicas:** Servicios enfocados en consultorías, asesorías legales, contabilidad y soporte empresarial, que abarcan un 8% del empleo.
- **Alojamiento y servicios de comida:** El sector gastronómico y turístico sostiene cerca del 7% de la ocupación, mostrando una dinámica resiliente frente a otros sectores.
- **Transporte y almacenamiento:** Logística, transporte terrestre y mensajería representan alrededor del 7% de la fuerza laboral activa.

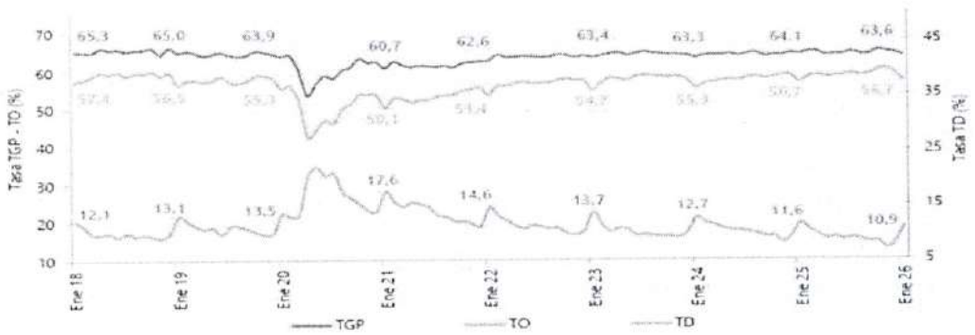
Dinámica laboral en 2026

- **Sostén del crecimiento:** Mientras sectores como la manufactura y la agricultura han registrado desaceleraciones, las actividades de servicios (especialmente artísticas, entretenimiento, salud y administración pública) han liderado la creación de nuevos empleos en los balances del DANE.
- **El reto de la informalidad:** A pesar de su alta capacidad de absorción de mano de obra, el sector servicios absorbe una parte significativa de la informalidad laboral en Colombia, tasa que a nivel nacional ronda el 55,1%.

Principales indicadores del mercado laboral

Enero de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)



El mercado laboral en Colombia enfrenta retos para el 2026. FOTO:CORTESÍA - DANE / A.P.I.

PRINCIPALES CIFRAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

El departamento del Tolima registra una importante recuperación laboral en 2026, liderada por su capital, Ibagué, impulsada por la estabilización de los servicios, el comercio y un repunte notable en el empleo formal para jóvenes.

A continuación, se presentan las cifras e indicadores del mercado laboral y la estructura económica del departamento:

- ✓ Indicadores del Mercado Laboral (Tolima e Ibagué)

- **Tasa de Desempleo (TD) en Ibagué:** Se ubicó en 11,5% durante el trimestre móvil marzo-mayo de 2026. Esto representa una caída de 1,8 puntos porcentuales frente al 13,4% del año previo.
- **Desempleo Juvenil (15 a 28 años):** Pasó de 25,5% a 20,2% en el mismo trimestre móvil de 2026. Significó una fuerte reducción de 5,4 puntos porcentuales y una de las disminuciones más rápidas del país.
- **Informalidad Laboral:** La tasa de informalidad en la región urbana cayó al 44,7% (una reducción de 4,2 puntos porcentuales). Esto ubica a Ibagué dentro de las ciudades con mejores indicadores de formalización laboral relativa en el país.
- **Población Ocupada:** La capital del Tolima alcanzó la cifra de 218.000 a 220.370 personas con empleo activo en lo corrido del año.

Estructura Económica y Servicios en Tolima

De acuerdo con las estadísticas de la Gobernación del Tolima y del DANE, el valor agregado y la ocupación departamental se sostienen en tres grandes sectores:

1. **Agricultura, Ganadería y Pesca:** Sigue siendo el principal renglón productivo global del departamento, aportando el 22,9% de la economía.

2. **Comercio y Reparación:** Es el segundo motor general y el mayor empleador urbano, con un 19,9% de participación y más de 47.900 personas ocupadas en la capital.

3. **Servicios y Administración Pública:** Las actividades del Estado, educación y salud representan el 17,1% del valor agregado departamental.

4. **Alojamiento y Servicios de Comida:** Las actividades gastronómicas y hoteleras ya registran más de 16.400 trabajadores activos, consolidando la vocación turística regional.

❖ **COMPONENTE FINANCIERO**

En relacion con este componente **No** es obligatorio exigir indicadores financieros porque esta modalidad busca simplificar y agilizar la contratación pública de bajo monto.

Por consiguiente y de conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, el municipio de Ibagué, a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Alcaldia del municipio de Ibagué tendrá como único factor de selección del contratista, **el menor precio ofrecido**, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

TIPIFICACIÓN DEL ESQUEMA DEL RIESGO

La Matriz de Riesgos adjunta en el Anexo 1 ha sido diseñada como una herramienta de gestión preventiva para identificar, evaluar y controlar los eventos potenciales que puedan afectar el correcto desarrollo del objeto contractual. Su estructura y lógica operativa se resumen en los siguientes puntos:

- ✓ Metodología de Identificación: Se clasificaron los riesgos en categorías clave (operativos, financieros, técnicos, regulatorios y de fuerza mayor) considerando todas las etapas del proceso.
- ✓ Criterios de Evaluación: Cada riesgo fue calificado bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo, midiendo su Probabilidad de ocurrencia (desde rara vez hasta casi seguro) e Impacto (desde insignificante hasta catastrófico).
- ✓ Determinación del Nivel de Riesgo: El cruce de ambas variables determinó el nivel de criticidad (Riesgo Bajo, Medio, Alto o Extremo).
- ✓ Estrategias de Mitigación (Controles): Para cada riesgo identificado, especialmente los de nivel Medio a Alto, se definieron acciones preventivas y correctivas específicas orientadas a transferir, evitar, reducir o aceptar el impacto.
- ✓ Asignación de Responsabilidades: La matriz delimita claramente qué parte (la entidad contratante o el contratista) asumirá la gestión y el costo de la ocurrencia de cada evento, garantizando el equilibrio económico del proceso.

Nota: Revisar DOCUMENTO ANEXO 1 -MATRIZ DE RIESGO, elaborado según el siguiente esquema de valoración.

CONCLUSION

El análisis se refiere al mercado de los bienes de dotación que permanecen en los estudios previos ajustados y a sus actividades accesorias de entrega, armado, instalación y puesta en funcionamiento. Se excluyeron las reparaciones locativas y se diferenciaron las cotizaciones históricas de la comparación de los artículos definitivos. La contratación se

estructura como compraventa, mediante mínima cuantía, con plazo de diez (10) días calendario, pago único contra recibo a satisfacción y valor correspondiente a la oferta aceptada, dentro del presupuesto oficial de $130.000.000. Los precios de referencia deberán comprender los costos aplicables exclusivamente a los bienes por adquirir, sin trasladar valores de las obras excluidas.

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Ordenadora del Gasto

Reviso: Santiago Carrera – Abogado Contratista SDSC
Proyecto Analisis del Sector y analisis Financiero: Flor Alicia Morales Sánchez – Contadora Publica- contratista Secretaria de Desarrollo Social Comunitario